

160CA-IT2307-9291

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó
 INFORME TÉCNICO
 OSCAR FABIO VÉLEZ OCHOA
 Fecha: 26-jul-2023 04:11 PM Pág: 63
 Anexos: ninguno
 Archivar en: 130CA1-2009-170*OSCAR FABIO VÉLEZ OCHOA
 Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez

160CA-IT2307-9291
Favor citar este número al responder

1. Información General

Interesado	Corantioquia
Expediente	CA1-2009-170, CA1-2012-9, CA1-2013-142, CA1-2013-81, CA1-2013-83, CA1-2013-84, CA1-2014-114, CA1-2015-115, CA1-2014-169, CA1-2014-35, CA1-2014-39, CA1-2014-42, CA1-2015-195, CA1-2015-28, CA1-2015-294, CA1-2015-89, CA1-2015-96, CA1-2016-112, CA1-2016-141, CA1-2016-142, CA1-2016-194, CA1-2016-236, CA1-2016-297, CA1-2016-337, CA1-2016-89, CA1-2016-96, CA1-2017-1096, CA1-2017-1183, CA1-2017-412, CA1-2017-482, CA1-2017-73, CA1-2017-781, CA1-2017-910, CA1-2018-354, CA1-2018-361, CA1-2018-610, CA1-2018-910, CA1-2018-957, CA1-2019-370, CA1-2019-754, CA1-2019-755, CA1-2020-558, CA1-2020-566, CA1-2020-619, CA1-2021-572, CA1-2022-253, CA1-2022-271, CA1-2022-335, CA1-2022-314, CA7-2017-47, CA7-2021-303, CA7-2020-213.
Asunto	En este ítem se agrega: Control y seguimiento a la Unidad Territorial (nombre y/o código de la unidad territorial)
Municipio	CARAMANTA - VALPARAISO
Número de visita	1
Fecha de visita	2023-07-06 2023-07-07
Acompañante	<p>Señor Eber de Jesús Abello Villada, en calidad de secretario de la Asociación de Usuarios del Acueducto del Corregimiento de Alegrías, CA1-2013-82</p> <p>Señor Jesús Antonio Corrales Henao, en calidad de administrador predio El Molino, expedientes CA1-2013-28 y CA1-2019-526.</p> <p>Señor Ancizar de Jesús Carbajal en calidad de representante legal de la J.A.C del corregimiento de alegrías.</p> <p>David Felipe Jiménez Atehortúa, en calidad de coordinador unidad productiva La Cumbre de la empresa Copaltas (Cartama).</p> <p>Señora Luz Dary González Gomes, en calidad de representante legal de la J.A.C vereda La Frisolera, expediente CA1-2014-40.</p> <p>Fabio de Jesús Ocampo Granado, en calidad de usuario del expediente CA1-2014-69</p> <p>Señores Alejandro Salazar y León Darío David, encargados del predio propiedad de la sociedad Grupo Inmobiliario Valparaíso S.A.S, expediente CA1-2021-624.</p> <p>Señor Julio Ramirez, en calidad de administrador del predio propiedad de la sociedad Chem Fluid S.A.S, expediente CA1-2021-378.</p> <p>Señores (a) Luz Arley Henao, en calidad de representante legal de la J.A.C vereda La Sirena y Fernando Abello viviente de la zona.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
 Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

	Señor LÁZARO GARCÍA, en calidad de Representante legal de Junta Administradora De Acueducto Y Alcantarillado, Vereda La Cumbre La Graciela, expediente CA1-2019-756.
	Señor WILLIAM ANDRÉS CORREA, en calidad de empleado Unidad Productiva La Suiza Responsabilidad social, (Cartama)
	Señora LÍA DAYANA CAMPEÓN TABA, en calidad de Coordinadora Unidad Productiva La Suiza, (Cartama)

2. Antecedentes:

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo objetivo general es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la especialización del territorio; ejercicio partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto e identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución No. 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiendo la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje del control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

2.1. Línea Base

2.1.1. Nombre y localización de la Unidad Territorial

La Unidad Territorial VALPARAISO-CARAMANTA, se conforma por:

Municipio de VALPARAISO: veredas Mallarino, El Bosque, El Líbano, Santa Ana, La Fabiana, La Placita, La Machonta, La Barca, Las Sardinas, La Graciela, Valparaíso, Comuna La Virgen y Bolaños.

Municipio de CARAMANTA: está conformado por los siguientes corregimientos: Alegrías, y Sucre y las siguientes veredas Canas, La Cascada, Palmichal, La Frisolera, Yarumalito, Peladeros, San Pablo, Aguadita Grande, Aguadita Chiquita, El Balso, La Unión, San Jose, La Sirena, San Antonio, La Esmeralda, Naranjal, Buenos Aires, Manzanares, Chirapoto y Olivales.



Imagen 1 Veredas UT VALPARAISO-CARAMANTA. -Satelital Google Earth.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291



Imagen 2: LIMITES UT VALPARAISO-CARAMANTA. Fuente Google Earth

2.1.2. Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

Para la actual Unidad Territorial a la fecha de la elaboración del presente informe técnico se cuenta con un total de expedientes, de estos, son concesiones de aguas y permisos de vertimientos, así:

Tabla 1. Expedientes Tramites Ambientales Unidad Territorial.

Nombre de la Unidad Territorial	No. De expedientes de concesión de aguas	No. De expedientes de permiso de vertimientos	No. De expedientes de ocupaciones de cauce	No. De expedientes de aprovechamiento forestal	No. De expedientes de emisiones atmosféricas	No. De expedientes de licencias ambientales	No. de usuarios estratégicos	Total, de expedientes incluidos en la UT
VALPARAISO CARAMANTA	80	10	8	N/A	N/A	N/A	10	88

A continuación, se relacionan los 53 expedientes correspondientes al informe técnico global de la unidad Territorial VALPARAISO - CARAMANTA:

EXPEDIENTE	TIPO DE TRAMITE
CA1-2009-170	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2012-9	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2013-142	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2013-81	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2013-83	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2013-84	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-114	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-115	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-169	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-35	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-39	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-42	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

CA1-2015-195	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-28	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-294	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-89	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-96	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-112	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-141	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-142	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-194	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-236	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-236	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-297	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-337	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-89	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-96	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-1096	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-1183	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-412	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-482	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-73	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-781	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2017-910	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2018-354	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2018-361	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2018-610	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2018-910	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2018-957	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2019-370	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2019-754	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2019-755	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2020-558	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2020-566	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2020-619	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2021-572	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2022-253	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2022-271	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2022-335	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2022-314	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-69	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA7-2020-213	PERMISO DE VETIMIENTOS
CA7-2021-303	PERMISO DE VETIMIENTOS
CA7-2017-47	PERMISO DE VETIMIENTOS

Es importante resaltar que varios de los usuarios pertenecientes a la Unidad Territorial, tienen características específicas que hacen necesario un control y seguimiento individual, son estos:

EXPEDIENTE	TIPO DE TRAMITE
CA1-2013-82	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2013-28	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-40	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-37	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2019-756	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 5 de 63



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-9291

CA1-2021-378	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2019-526	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA7-2014-2	PERMISO DE VETIMIENTOS
CA7-2018-870	PERMISO DE VETIMIENTOS
CA7-2017-792	PERMISO DE VETIMIENTOS

Los siguientes expedientes aplican para control y seguimiento documental, toda vez que, al hacer una revisión exhaustiva, se encontró información por parte del usuario, que da respuesta a requerimientos efectuados por la corporación:

EXPEDEINTE	TIPO DE TRAMITE
CA1-2014-38	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-119	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-172	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-24	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-53	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-61	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2015-8	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2016-113	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2019-1011	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2020-484	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
I-2645	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2018-279	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA1-2014-116	PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS
CA7-2020463	PERMISO DE VETIMIENTOS

Una vez revisados los aplicativos corporativos, se identifica que los siguientes expedientes cuentan con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA aprobado:

Expediente
CA1-2018-610
CA1-2020-619
CA1-2021-572
CA1-2022-271
CA1-2013-82 (C y S individual)
CA1-2013-28 (C y S individual)

El siguiente expediente aplica para control y seguimiento documental, toda vez que, al hacer una revisión exhaustiva, se encontró información por parte del usuario, que da respuesta a requerimientos efectuados por la corporación:

CA8-2016-8	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE
------------	-------------------------------

Los siguientes expedientes tienen características específicas que hacen necesario un control y seguimiento individual

CA8-2020-7	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE
CA8-2022-5	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

CA8-2016-4	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE
CA8-2019-97	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Los siguientes expedientes tienen características específicas que hacen necesario un control y seguimiento individual el cual se encuentra pendiente de programar su visita.

CA8-2009-12	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE
CA8-2017-83	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE
CA8-2018-110	PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

2.1.3. Información de los recursos naturales

Usos del Suelo

Los usos del suelo en la UT se encuentran determinados por los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Caramanta y Valparaíso.

El EOT del municipio de Valparaíso se estableció mediante el acuerdo municipal 012 de 2000 y no ha sufrido cambios normativos excepto por el Acuerdo 016 del 27/12/2018, con un ajuste excepcional para viabilizar un proyecto de vivienda de interés social localizado en el perímetro urbano del Municipio.

En el art. 12 se establece el perímetro urbano y en el art. 14 establece el suelo rural.

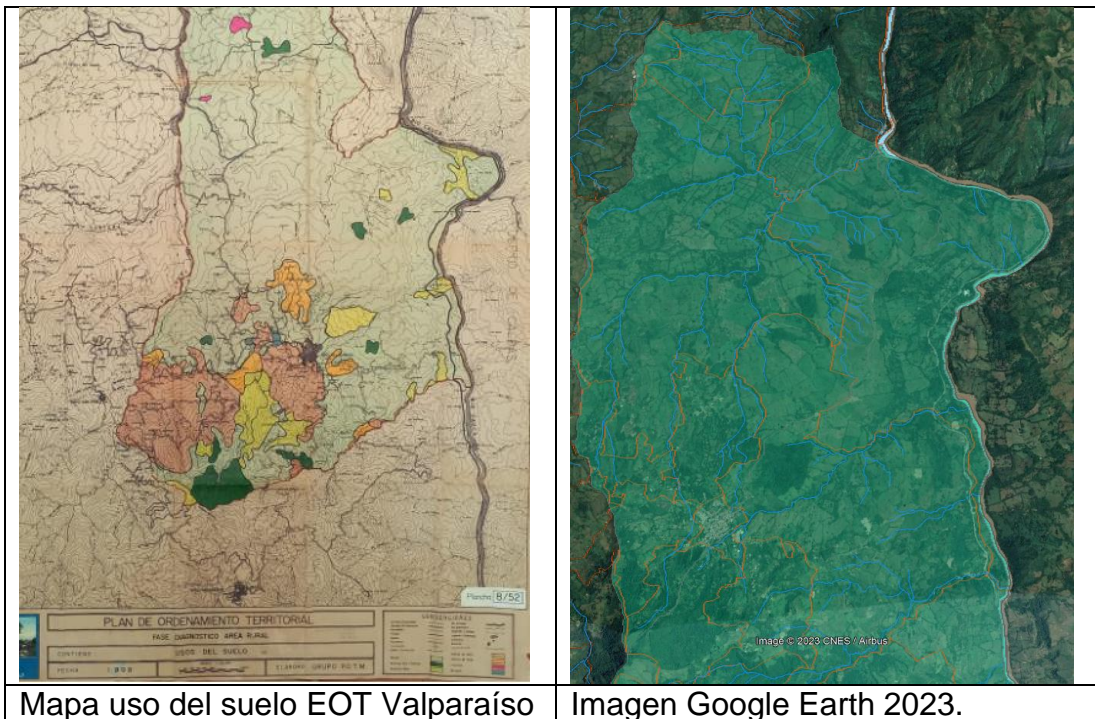
A partir del artículo 206 se define los usos en el área rural: Los usos principales son el Uso Agropecuario, el recreativo, el forestal, el minero y el residencial en las modalidades de vivienda campesina y de recreo.

Se anota que el uso de suelo predominante corresponde, según se observa en la cartografía del EOT del año 2000 y las imágenes de Google Earth del año 2023, con pastos limpios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 7 de 63

160CA-IT2307-9291



El EOT de Caramanta fue concertado en el año 2022 entre la administración municipal y Corantioquia y adoptado bajo acuerdo municipal 008 del 06/12/2022, en el mismo se establece que, para el área de influencia de la UT en el municipio de Caramanta, el uso del suelo corresponde a, la cabecera municipal (art 57) con 36,94 ha y 10,7 ha que pasarán en los próximos 15 años de zona de expansión a urbana y la zona rural, definida en el art. 70.

El área del suelo suburbano para el municipio de Caramanta es de 41,71 ha, repartidos en tres polígonos: suelo suburbano corregimiento de Sucre, suelo suburbano corregimiento de Barroblanco y suelo suburbano Palmichal.

Hay un corredor vial suburbano de 10,03 ha que comprende la vía a Supía.

Se presenta un área de 369,26 ha destinada para parcelación de vivienda campestre que están constituidas por una fracción de las veredas Cañas, Palmichal, Sucre, San Antonio, Aguadita Chiquita, Aguadita Grande, El Balso y La Unión, San Antonio, La Sirena, San José, San Pablo.

Se identifica en el suelo rural, un área de 7,82 ha en condición de riesgo

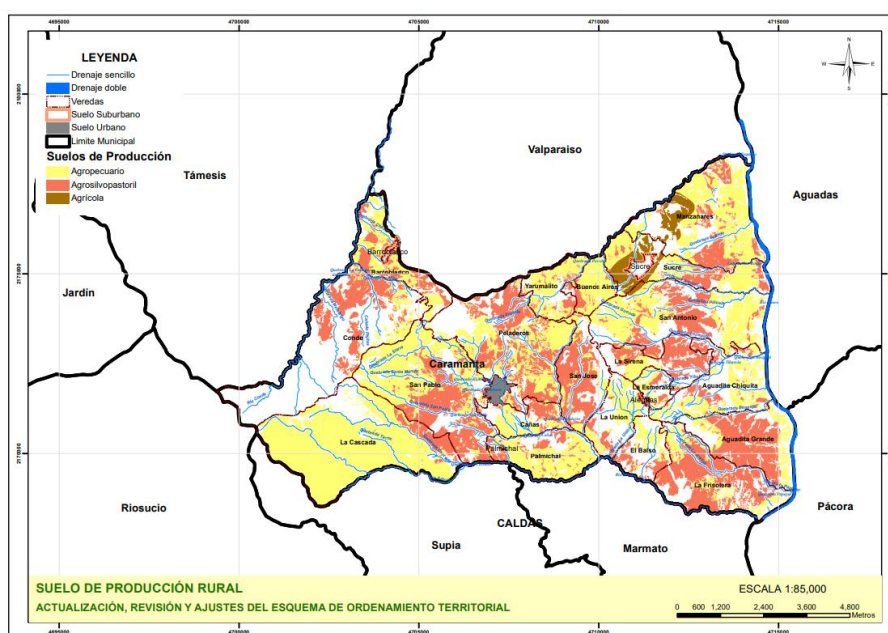
En relación con el uso del suelo rural, el art 263 establece las áreas de Conservación y Protección del Recurso Hídrico e indica que *“Corresponden a las áreas forestales protectoras una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda de nacimientos de fuentes de aguas medidos a partir de su periferia; una faja no inferior a 30 metros de ancha paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado de los cauces; y los terrenos con pendiente superior al 100% (45°). o en los términos establecidos en el Artículo 32 del presente acuerdo”*.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

El art 279 establece los usos del suelo de desarrollo restringido.

El art 283 relaciona los suelos agrícolas, el art 284 relaciona los suelos agrosilvopastoriles y el art 285 los suelos de uso agropecuario. En la cartografía asociada se evidencia que, el uso predominante en la destinación del suelo es agropecuario, seguido de agrosilvopastoral, seguido de uso agrícola.



Mapa Suelo de producción rural en Caramanta.

En general, al revisar las imágenes satelitales del programa Google Earth, se observa que, muchas de las fuentes hídricas no cuentan con las áreas de retiro establecidas en el artículo 2.2.1.1.18.2. sobre protección y conservación de los bosques, en este se indica que, en relación con la protección y conservación de los bosques, los propietarios de predios están obligados a:

1. *Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras.*

Se entiende por áreas forestales protectoras:

a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.

b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua;

c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Hidrología e Hidrogeología:

La Unidad Territorial presenta varias fuentes dentro de las cuales se encuentran.

Caramanta:

En el NSS1 R. FR. y Otros Directos al Cauca – NSS / NSS2 2617-02-13, Directos Q. Arquía (mi), se encuentran las siguientes fuentes hídricas.

- Quebrada Mundo Nuevo.
- Quebrada Tacos.
- Quebrada La Cascada.
- Quebrada San Pablo (afluente Q. Peladeros)
- Quebrada Canas (afluente Q. Peladeros)
- Quebrada Peladeros.
- Quebrada o caño La Unión.
- Quebrada la Guavita (Corregimiento de Alegrías)
- Quebrada o Caño Diana (Corregimiento de Alegrías – Vda Aguadita Chiquita).
- Quebrada o caño San Pedro (Corregimiento de Alegrías – Vda Aguadita Chiquita).
- Quebrada Chirapotó (Corregimiento de Alegrías).
- Quebrada Piñuela (Vda Chirapotó y Vda San Antonio)
- Quebrada o caño San Roque (Corregimiento de Sucre y Vda Chirapotó).
- Río Arquía.

Valparaíso:

En el NSS1 R. FR. y Otros Directos al Cauca – NSS / NSS2 2617-02-10, Q. Sabaleta, se encuentran las siguientes fuentes hídricas.

- Quebrada Vequedo.
- Quebrada o caño El Balsal (Vda La Machonta).
- Quebrada Palmichala.
- Quebrada Colorado (afluente de la Q. Sabaleta)
- Quebrada o caño Itima (afluente de la Q. Sabaleta)
- Quebrada Agua Bonita (afluente de la Q. Sabaleta)
- Quebrada Sabaleta.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 10 de 63

160CA-IT2307-9291

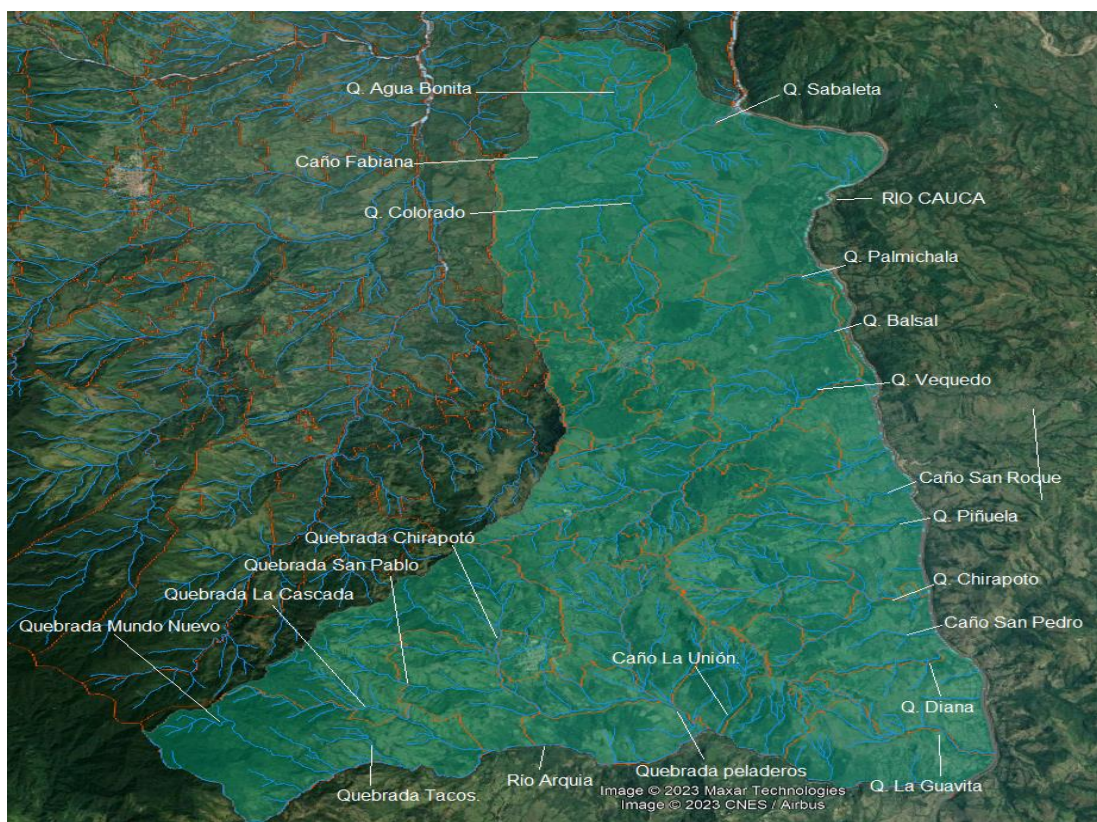


Imagen 6: Principales fuentes hídricas en la Unidad Territorial. fuente Google Earth

Al consultar las estaciones de monitoreo de la red de Piragua, puntos de monitoreo de la calidad del agua ([enlace https://geopiragua.corantioquia.gov.co/fisicoquimico](https://geopiragua.corantioquia.gov.co/fisicoquimico)), se tiene que, la Unidad Territorial Valparaíso - Caramanta, cuenta con estaciones de monitoreo que presentan la siguiente información.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

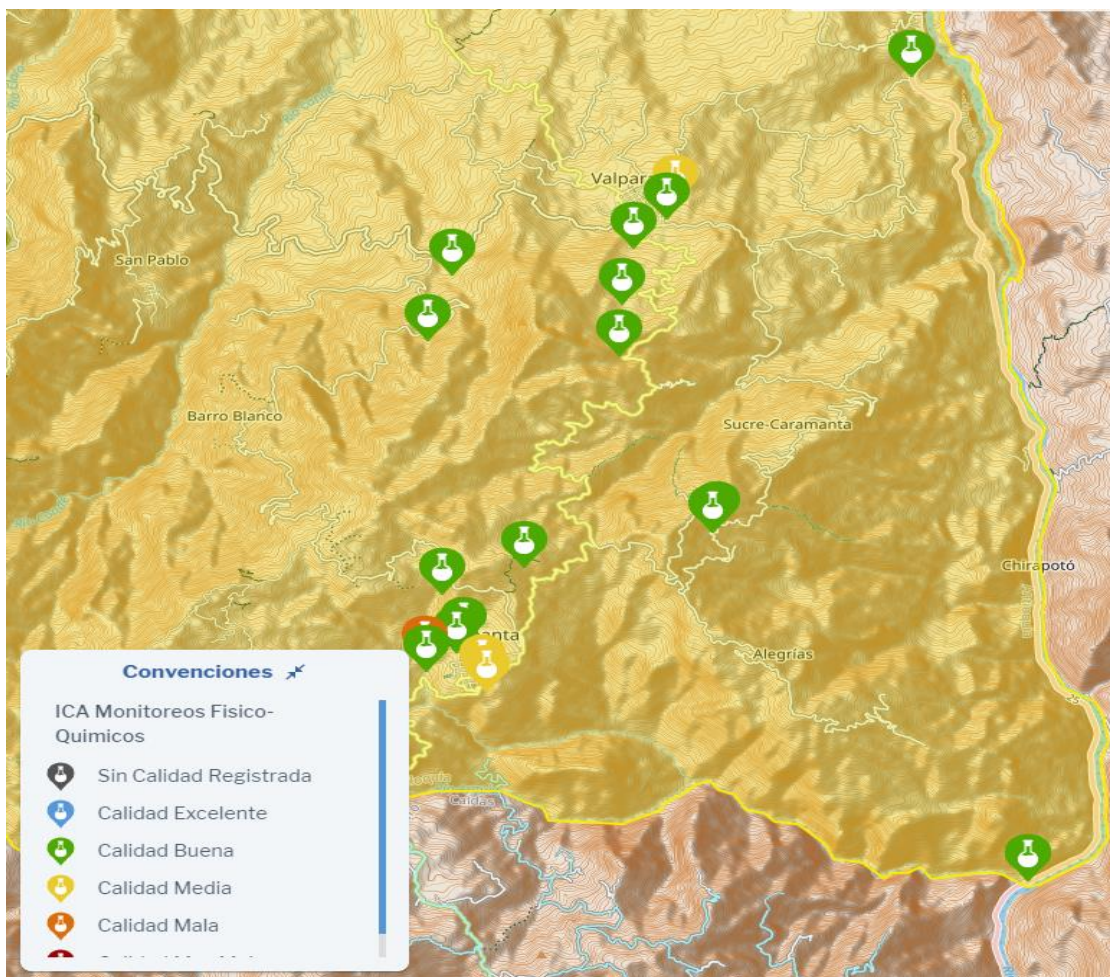
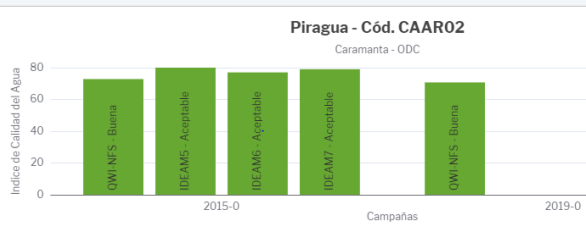





Imagen 7: Estaciones de monitoreo de calidad del agua en la Unidad Territorial Caramanta – Valparaíso. Fuente Portal Piragua

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Cód. CAAR02</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: ODC Fuente: R. Arquía</p> <p>Altura: 655 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.51664, -75.57810</p>	<p>Piragua - Cód. CAAR02 Caramanta - ODC</p>  <p>Monitoreo para ODC en el Río Arquía Lat. 5.51664 Long. -75.57810, arroja calidad buena.</p>
--	---



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas CAAQ7</p> <p>Estado Calidad Media</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: Aguas abajo de un vertimiento Fuente: Q. El Matadero</p> <p>Altura: 2020 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.54437, -75.64257</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. CAAQ7 Caramanta - Aguas abajo de un vertimiento</p>  <p>Monitoreo en la quebrada el Matadero, Lat. 5.54437 Long. -75.64257, aguas debajo de un vertimiento, arroja calidad media.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas CAAQ6</p> <p>Estado Calidad Media</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: Aguas Arriba de un vertimiento Fuente: Q. Rosario</p> <p>Altura: 2040 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.54597, -75.64310</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. CAAQ6 Caramanta - Aguas Arriba de un vertimiento</p>  <p>Monitoreo en la quebrada El Rosario, Lat. 5.54597 Long. -75.64310, aguas arriba de un vertimiento, arroja calidad media.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas CAAQ10</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: Aguas Arriba de un vertimiento Fuente: Afluente Q. Peladeros</p> <p>Altura: 2055 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.54731, -75.64986</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. CAAQ10 Caramanta - Aguas Arriba de un vertimiento</p>  <p>Monitoreo en la quebrada Peladeros, Lat. 5.54731 Long. -75.64986, aguas arriba de un vertimiento, arroja calidad buena.</p>


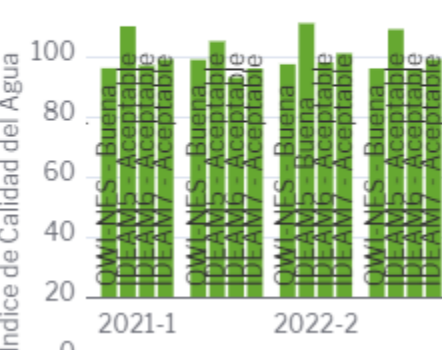
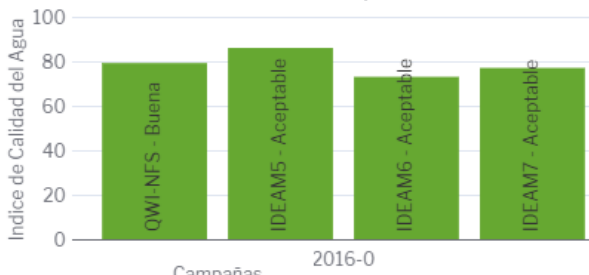
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas CAAQ11</p> <p>Estado Calidad Mala</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: Aguas abajo de un vertimiento Fuente: R. Arquía Parte Baja</p> <p>Altura: 2052 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.54869, -75.65003</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. CAAQ11 Caramanta - Aguas abajo de un vertimiento</p>  <p>2019-0 Campanas</p> <p>Monitoreo en río Arquía parte baja, posterior a descarga de aguas residuales domésticas, Lat. 5.54869 Long. -75.65003, arroja Calidad Mala.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas CAAQ9</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: Aguas abajo de un vertimiento Fuente: Afluente Q. Peladeros</p> <p>Altura: 2100 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.54999, -75.64625</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. CAAQ9 Caramanta - Aguas abajo de un vertimiento</p>  <p>2019-0 Campanas</p> <p>Monitoreo aguas debajo de descarga, afluente de la Q. Peladeros, Lat. 5.54999 Long. -75.64625, arroja una calidad buena.</p>

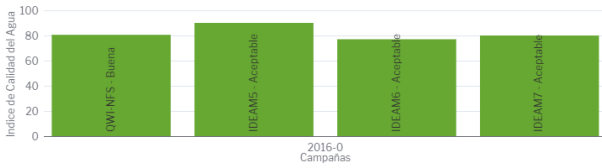
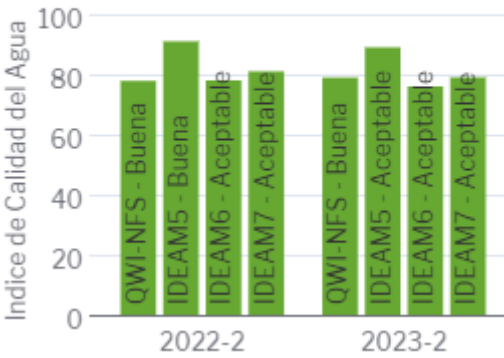
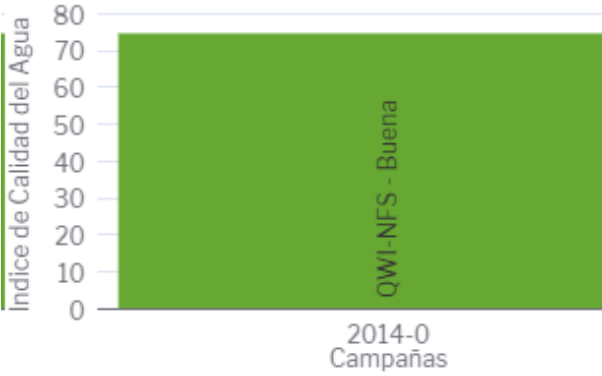
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas CAAQ8</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: Aguas Arriba de un vertimiento Fuente: Q. El Matadero</p> <p>Altura: 2110 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.55136, -75.64533</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. CAAQ8 Caramanta - Aguas Arriba de un vertimiento</p>  <p>Monitoreo aguas arriba de descarga de agua residual Q. Matadero, Lat. 5.55136 Long. -75.64533, aguas arriba de un vertimiento, arroja calidad buena.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Piragua CAAQ01</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: En la captación Fuente: Q. El Medio/Molino</p> <p>Altura: 2256 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.55865, -75.64783</p>	<p>Piragua - Cód. CAAQ01 Caramanta - En la captación</p>  <p>Monitoreo a la Q. El Medio o Molino, donde el QWI, arroja calidad buena.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Piragua CAAQ03</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: En la captación Fuente: Q. Dosquebradas</p> <p>Altura: 2310 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.56258, -75.63818</p>	<p>Piragua - Cód. CAAQ03 Caramanta - En la captación</p>  <p>Monitoreo en la Q. Dosquebradas, Lat. 5.56258 Long. -75.63818, captación de agua, donde se arroja una calidad buena.</p>

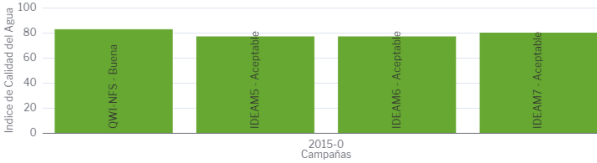

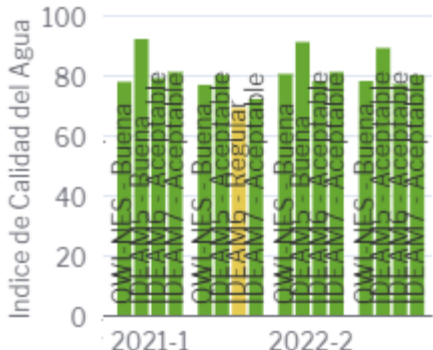
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Cód. Piragua CAAQ04</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: En la captación Fuente: Q. San Antonio</p> <p>Altura: 2020 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.56759, -75.61565</p>	<p>Piragua - Cód. CAAQ04 Caramanta - En la captación</p>  <p>Monitoreo en la Q. San Antonio, captación, Lat. 5.56759 Long. -75.61565, donde se arroja una calidad buena.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Piragua CAAQ05</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: En la captación Fuente: Q. El Morro</p> <p>Altura: 2012 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.56773, -75.61588</p>	<p>Piragua - Cód. CAAQ05 Caramanta - En la captación</p>  <p>Monitoreo en la fuente Q. El Morro, Lat. 5.56773 Long. -75.61588, captación, arroja Calidad buena en QWI.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Piragua CAAQ02</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Caramanta Ubicación: En la captación Fuente: Q. Chirapoto</p> <p>Altura: 2204 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.56838, -75.61508</p>	<p>Piragua - Cód. CAAQ02 Caramanta - En la captación</p>  <p>Monitoreo en la Q. Chirapoto, Lat. 5.56838 Long. -75.61508, captación, arroja Calidad buena en QWI.</p>



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Piragua Cód. VAPQ03</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: Aguas abajo de la captación Fuente: Q. La Palmichala</p> <p>Altura: 1787 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.59340, -75.62683</p>	<p>Piragua - Cód. VAPQ03 Valparaíso - Aguas abajo de la captación</p>  <p>Monitoreo a la Q. La Palmichala, Lat. 5.59340 Long. -75.62683, aguas abajo de la captación, arroja calidad buena.</p>
<p>Tipo de estación Piragua Cód. VAPQ06</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: En la captación Fuente: Q. La María-Resguardo Indígena Marcelino Tascón</p> <p>Altura: 1683 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.60102, -75.62643</p>	<p>Piragua - Cód. VAPQ06 Valparaíso - En la captación</p>  <p>Monitoreo a la captación Q. La María del resguardo indígena Marcelino Tascón, Lat. 5.60102 Long. -75.62643, captación, arroja calidad Buena en QWI.</p>
<p>Tipo de estación Piragua Cód. VAPQ02</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: En la captación Fuente: Q. La Palmichala</p> <p>Altura: 1454 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.60922, -75.62511</p>	<p>Piragua - Cód. VAPQ02 Valparaíso - En la captación</p> 

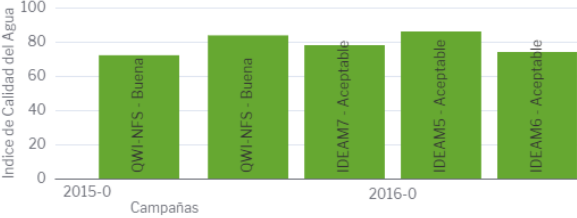
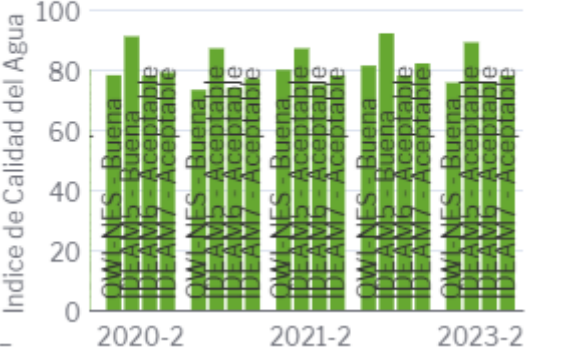
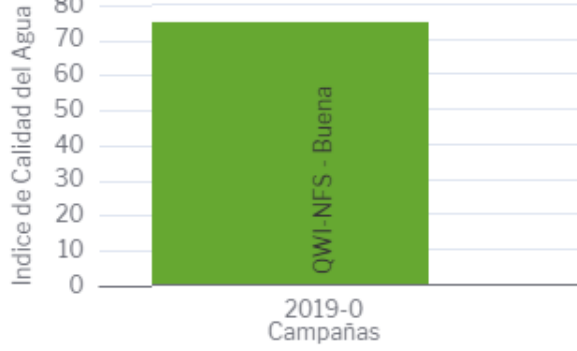
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas VAPQ9</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: Aguas Arriba de un vertimiento Fuente: Q. La Palmichala</p> <p>Altura: 1330 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.61338, -75.62111</p>	<p>Monitoreo en la captación Q. La Palmichala, Lat. 5.60922 Long. -75.62511, arroja calidad buena en QWI.</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. VAPQ9 Valparaíso - Aguas Arriba de un vertimiento</p>  <p>Monitoreo en la Q. La Palmichala, arroja calidad buena en QWI.</p>
<p>Tipo de estación Cód. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas VAPQ10</p> <p>Estado Calidad Media</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: Aguas abajo de un vertimiento Fuente: R. Cauca Entrada Jurisdicción Parte Alta</p> <p>Altura: 1320 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.61607, -75.62009</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - Cód. VAPQ10 Valparaíso - Aguas abajo de un vertimiento</p>  <p>Monitoreo aguas debajo de un vertimiento del área urbana, Lat. 5.61607 Long. -75.62009, arroja calidad media en QWI.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

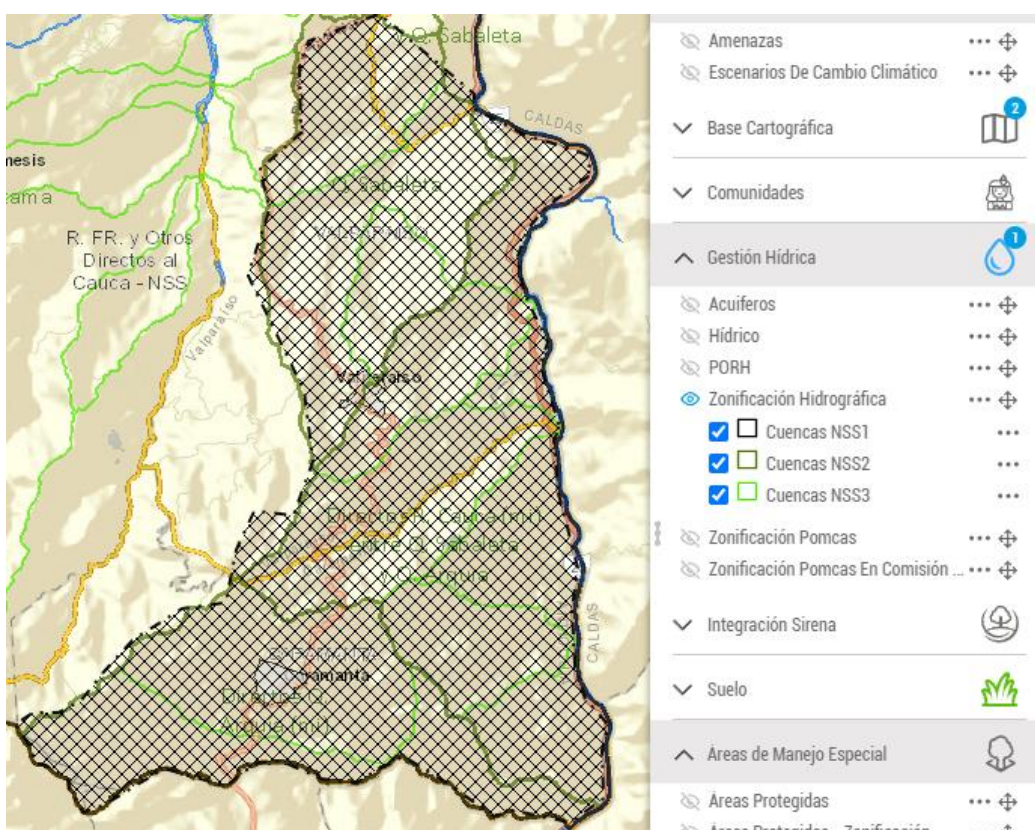
160CA-IT2307-9291

<p>Tipo de estación Piragua Cód. VAPQ04</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: En la captación Fuente: Q. La Zarzala</p> <p>Altura: 1827 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.59567, -75.64965</p>	<p>Piragua - Cód. VAPQ04 Valparaíso - En la captación</p>  <p>Monitoreo en la Q. La Zarzala, Lat. 5.59567 Long. -75.64965, captación, arroja calidad buena.</p>
<p>Tipo de estación Piragua Cód. VAPQ01</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: En la captación Fuente: Q. El Obispo</p> <p>Altura: 1517 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.60521, -75.64676</p>	<p>Piragua - Cód. VAPQ01 Valparaíso - En la captación</p>  <p>Monitoreo en la Q. El Obispo, Lat. 5.60521 Long. -75.64676, captación, arroja calidad buena en QWI.</p>
<p>Tipo de estación Objetivos de Calidad Cód. VAPQ7</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cartama Municipio: Valparaíso Ubicación: ODC Fuente: Q. Palmichala Parte Alta</p> <p>Altura: 739 m.s.n.m Coordenadas (latitud, longitud) 5.63428, -75.59197</p>	<p>Objetivos de Calidad - Cód. VAPQ7 Valparaíso - ODC</p>  <p>Monitoreo ODC en la Q. La Palmichala parte alta, Lat. 5.63428 Long. -75.59197, arroja calidad buena.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Imagen 8. Zonificación Hidrográfica.



Fuente: Portal Geográfico de Corantioquia.

Atmósfera

La Unidad Territorial, cuenta con dos estaciones pluviográficas asociadas a la red PIRAGUA1, una de ellas se denomina con el código 36, estación ubicada en la quebrada El Molino a 2.131 msnm, en inmediaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del área urbana de Caramanta.

La segunda se denomina con el código 37, estación ubicada en la quebrada Palmichal a 1.425 msnm, en inmediaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del área urbana de Valparaíso.

En general el mes con más lluvia en Caramanta es octubre, con un promedio de 272 milímetros de lluvia y el mes con menos lluvia es enero, con un promedio de 147 milímetros de lluvia.

En Valparaíso, el mes con más lluvia es octubre, con un promedio de 269 milímetros de lluvia y el mes con menos lluvia es enero, con un promedio de 141 milímetros de lluvia.

¹ Enlace de consulta <https://geopiragua.corantioquia.gov.co/>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

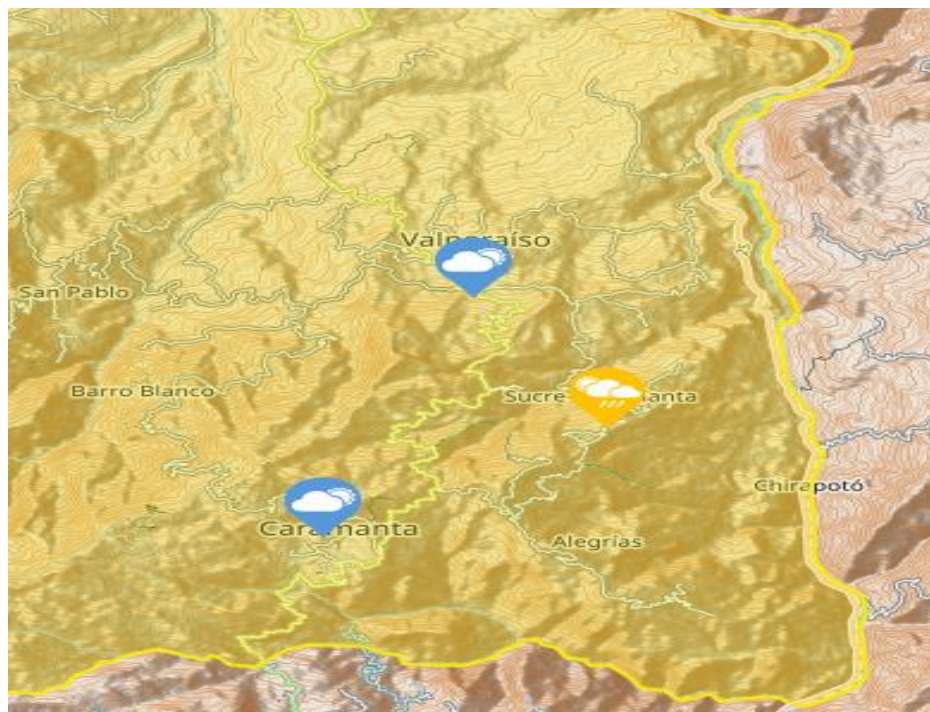


Imagen 9: Ubicación de las estaciones pluviográficas de la red Piragua en Caramanta y Valparaíso.

Hay una estación meteorológica de la red Piragua en el municipio de Caramanta, la cual se denomina sm_516 y se ubica en la Institución Educativa Juan Pablo Gómez Ochoa, sede Sucre.

Durante el transcurso del año, la temperatura en Caramanta varía de 13 °C a 22 °C y rara vez baja a menos de 12 °C o sube a más de 24 °C.

El mes más despejado del año en Caramanta es julio, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 21 % del tiempo.²

El mes más nublado del año en Caramanta es abril, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 92 % del tiempo.

Durante el transcurso del año, la temperatura en Valparaíso varía con una máxima promedio diario de 27 °C. El mes más cálido del año en Valparaíso es junio, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y mínima de 19 °C.

El mes más frío del año en Valparaíso es octubre, con una temperatura mínima promedio de 19 °C y máxima de 26 °C.³

² es.weatherspark.com/y/22444/Clima-promedio-en-Caramanta-Colombia-durante-todo-el-año

³ https://es.weatherspark.com/y/22459/Clima-promedio-en-Valparaíso-Colombia-durante-todo-el-año

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

El mes más despejado del año en Valparaíso es julio, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 21 % del tiempo.

El mes más nublado del año en Valparaíso es octubre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 92 % del tiempo.

Revisados los aplicativos corporativos, no se encuentra durante el primer semestre del año 2023, quejas asociadas a olores ofensivos o emisiones atmosféricas que afecten la calidad del aire de origen fuente fija, las quejas comunes son por quemas de basuras y quemas para adecuación de tierras para cultivo.

Revisados los permisos de emisión fuente fija para los municipios de Caramanta y Valparaíso, se encuentran los expedientes CA6-2018-6 (predios La María y Vequedo con cumplimiento de obligaciones) y CA6-2022-1 (con resolución de desistimiento del 8/8/2022), ambos de la concesión Pacífico 3 (Veredas Machonta y Aguadita Grande)

Coberturas de la tierra

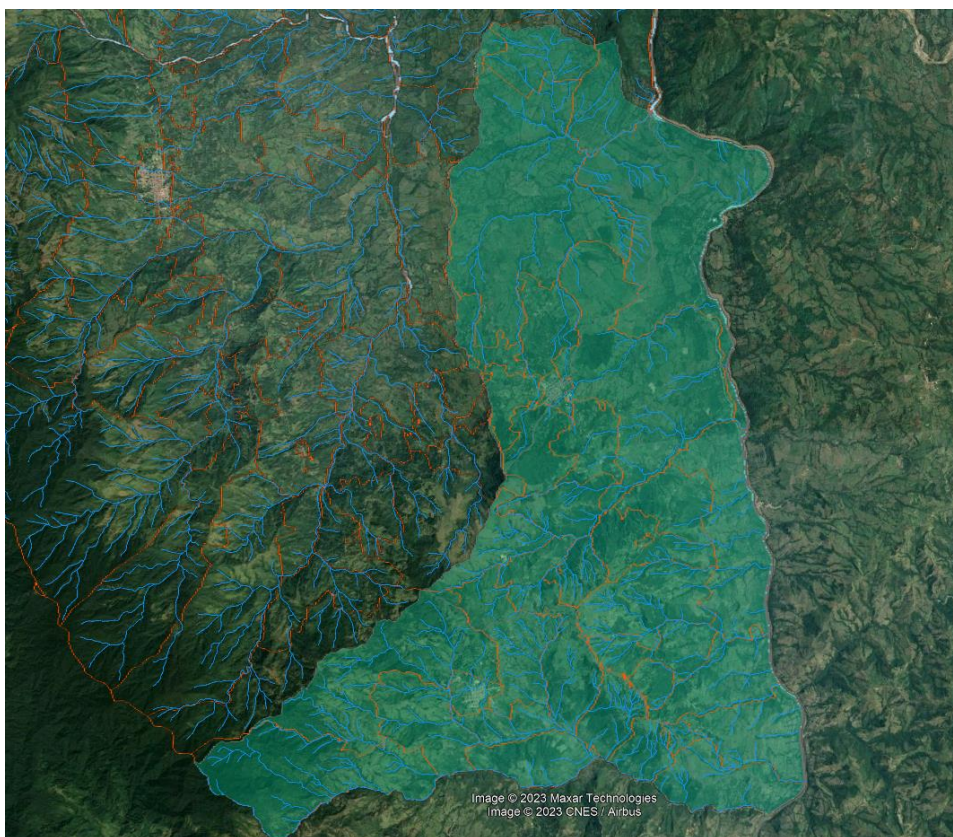


Imagen 10: Fuente Google Earth.

En la Unidad Territorial Caramanta – Valparaíso, se encuentra bosques nativos, bosques plantados, rastrojos altos y bajos, pastos manejados y no

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

manejados, cultivos permanentes y transitorios y suelos con procesos erosivos.

La Unidad Territorial Valparaíso - Caramanta colinda en su límite sur occidental con el DMI Cuchilla Jardín Támesis, en zona homologada como de preservación, esta zona colindante se encuentra en suelos con uso principal en bosque natural y potreros para ganadería.

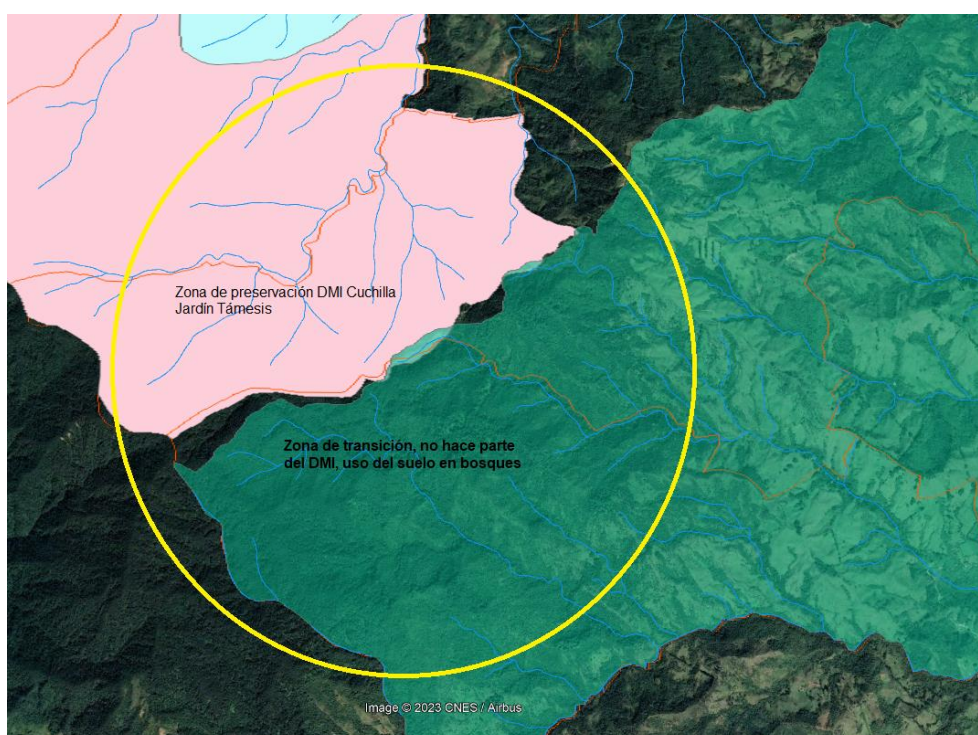


Imagen 11:

Los bosques naturales al interior de la UT, se encuentran presentes principalmente en zonas de protección como retiros a fuentes hídricas y pendientes mayores al 100% (Decreto 1449 de 1977) y cumplen una función fundamental en la producción y regulación hídrica, en la protección de suelos altamente susceptibles a la erosión y además sirve de hábitat para numerosas especies de flora y fauna nativa.

Los bosques plantados para producción, aprovechamiento y posterior comercialización se componen de varias especies maderables como pino pátula (*Pinus patula*), pino tecunumani (*Pinus tecunumanii*), pino maximinoi (*Pinus maximinoi*) y eucalipto (*Eucaliptus sp.*).

El 30% del área total de la UT se compone de bosques (densos, abiertos, fragmentados, de galería y riparios y plantaciones forestales), algunos de estos bosques se encuentran en la zona de vida del bosque seco tropical, esta zona abarca el 33,42% de la UT, sin embargo, al interior de esta el bosque

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

seco tropical se encuentra fragmentado y con procesos de potrerización o parcelación.

El 70% de la UT se compone de pastos limpios, arbolados, enmalezados y mosaicos de pastos y cultivos).

Mayoritariamente el área en pastos se encuentra entre los 650 msnm y los 1.500 msnm.

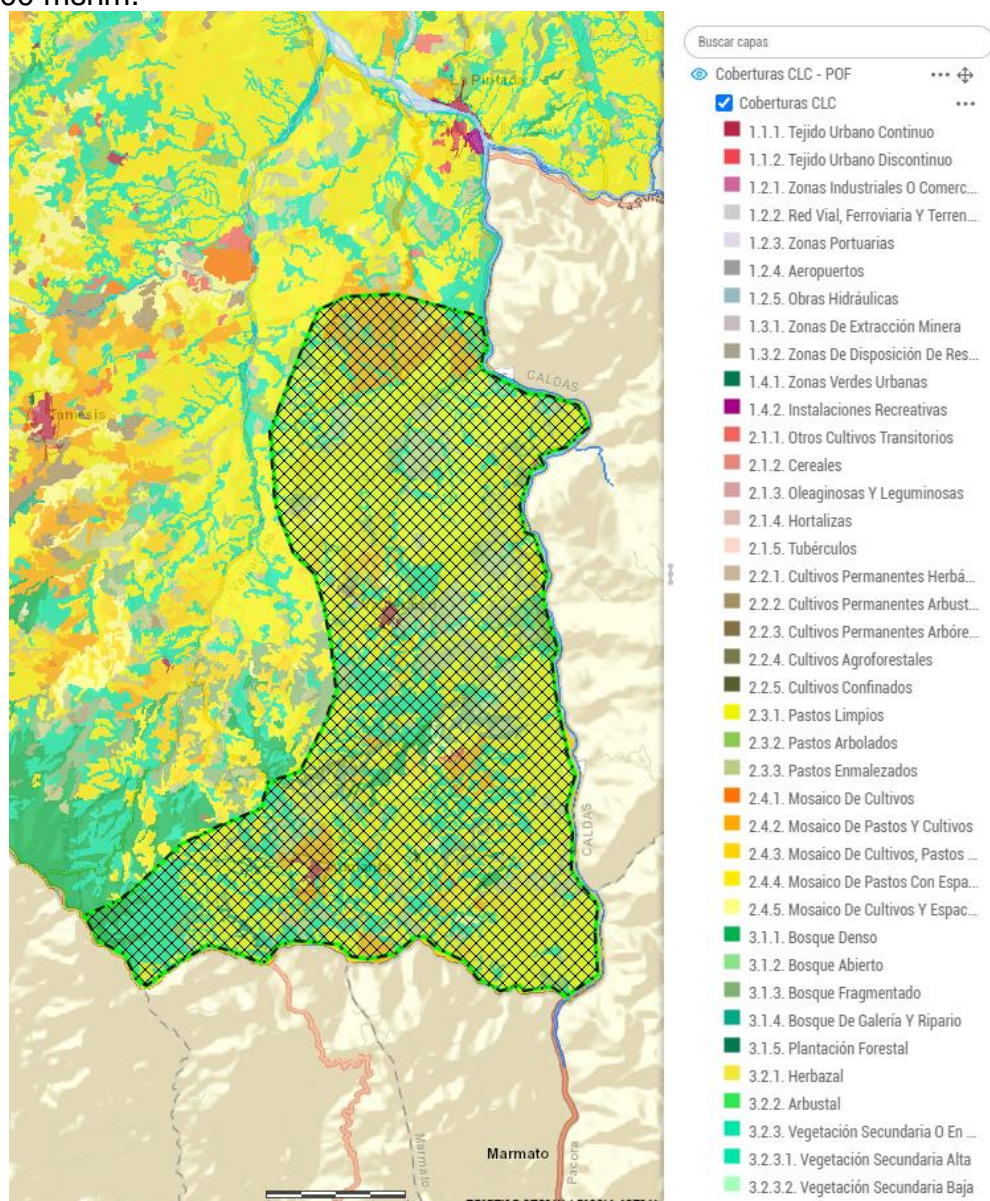


Imagen 12: Usos del suelo en la Unidad Territorial.

Especies de Flora y Fauna

El piso del bosque altoandino está cubierto de musgos, helechos herbáceos como las selaginelas, colchón de pobre y muchas otras especies que

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendi la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

funcionan como esponjas, las cuales absorben y acumulan grandes cantidades de agua que originan quebradas y ríos que discurren por las laderas de la montaña y descienden a las zonas más bajas. El sotobosque cuenta con aráceas de hojas en forma acorazonada, como cordoncillos, silvo, manos de oso, quinas, dulumocos, y uvitos de monte que proporcionan albergue y alimento a muchas especies de aves.

Por otro lado el dosel o techo del bosque está conformado por las copas de árboles como los arrayanes, dragos, amarraboyos, zarros, chagualos, sietecueros y varias especies de palmas (macana, entre otras), las cuales a su vez también proporcionan soporte y anclaje para el desarrollo de otras especies como epífitas vasculares y no vasculares, brómeliás y orquídeas las cuales sirven de hábitat para muchos organismos como hormigas, artrópodos, insectos y aves, además algunas epífitas acumulan agua entre sus hojas generando una trama ecológica a su alrededor, mientras que otras pueden acumular cientos nutrientes importantes para sus hospederos. Sobresalen del dosel algunos árboles emergentes como robles, laureles, encenillos, carates, chaquiros, cominos y palmas de cera.

En la parte baja de Valparaíso encontramos la zona de vida de bosque seco tropical donde existe la presencia de especies arbóreas nativas como *Platymiscium pinnatum*, *Bursera simaruba*, *Annona rensoniana*, *Zanthoxylum rhoifolium*. En algunos puntos podemos encontrar características de bosques maduros con árboles de más de 20 m. de altura, principalmente de la familia Moraceae: *Brosimum alicastrum*, *Maclura tinctoria* y *Trophis racemosa* (lechero), mezclados con otros elementos menos conspicuos pero escasos como *Oreopanax cecropifolius* (mano de oso).

Especies de la fauna silvestre de los géneros *Cryptotis sp* (musaraña) y *Neusticomys sp.* (ratón acuático), son animales incóspicuos y poco estudiados de los cuales se desconoce su ecología, por lo tanto, no se sabe con certeza su estado de conservación, estas especies presentan poblaciones en riesgo, debido a las constantes intervenciones a las coberturas vegetales, sobre todo los restrosos bajos y altos.

En cuanto a los mamíferos medianos y grandes, la cercanía en el costado suroccidental del DMI Cuchilla Jardín Támesis con los bosques en buen estado permiten la presencia del oso andino (*Tremarctos ornatus*) y el puma o león de montaña (*Puma concolor*).

En la UT también se registra la nutria o lobito de río (*Lontra longicaudis*), la comadreja colombiana (*Mustella felipei*) el venado (*Mazama americana*), los trigrillos (*Leopardus tigrinus* y *wiedii*), el yaguaroundi (*Herpailurus yagouaroundi*), el olingo de cola tupida (*Bassaricyon gabbii*), perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmani*), armadillo de nueve bandas (*Dasypus novemcinctus*) las guaguas (*Cuniculus paca* y *taczanowskii*) y el guatín

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

(*Dasyprocta punctata*), algunas de ellas presentan problemas de conservación y conforman las listas rojas de especies amenazadas, otras como los armadillos, los venados y las guaguas, presentan suposición que por la alta presión ejercida sobre ellas, en el futuro, pueden extinguirse localmente, como pasó con el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*). Dentro de las aves se resalta la presencia de especies poco conocidas que afrontan problemas de conservación como el torito capiblanco (*Capito hypoleucus*) endémica para Colombia y el loro palmero u orejiamarillo (*Ognorynchus icterotis*), catalogadas como en peligro (EN), la reinita cerúlea (*Dendroica cerulea*), la dacnis truquesa (*Dacnis hartlaubi*) y el saltarín dorado (*Chloropipo flavicapilla*) catalogadas como vulnerables (VU), además de otras de las cuales se conoce una fuerte presión sobre ellas por la destrucción de hábitat y el tráfico de fauna silvestre como los son el gallito de roca (*Rupícola peruviana*), el azulejo (*Thraupis episcopus*), el sinsonte tropical (*Mimus gilvus*), el verderón (*Thraupis palmarum*), el turpial motañero (*Icterus chrysater*) y la cotorra frentirroja (*Pssitacara wagleri*). Anfibios del género *Bolitoglossa* sp. conocidos como salamandras considerados como amenazados en diferentes categorías, la ranita cohete (*Colostethus fraterdanieli*) y reptiles como la serpiente tierrera del Hermano Nicéforo (*Atractus nicefori*) catalogadas como vulnerables (VU), son algunas de las especies que afrontan problemas de conservación y aún no cuentan con programas de conservación específicos, por el contrario, cada vez se deterioran y se reducen más sus hábitats, situación que puede conllevar con una extinción local de las mismas.

Determinantes ambientales

Para el estudio de los determinantes ambientales que orientan la toma de decisiones en la Unidad Territorial VALPARAISO-CARAMANTA se tiene:

Localización General

Territorial:	Cartama
Municipio:	CARAMANTA, LA PINTADA, VALPARAISO
Vereda:	Aguadita Chiquita, Aguadita Grande, Alegrías, Buenos Aires, Caramanta, Cañas, Chirapoto, C
Referencia:	UT Cram
Área analizada:	15173.149 Ha
Subzona hidrográfica:	2617-02
Cuenca:	R. FR. y Otros Directos al Cauca - NSS



Imagen 13: UT Valparaíso -Caramanta. Fuente Portal Geográfico Corantioquia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

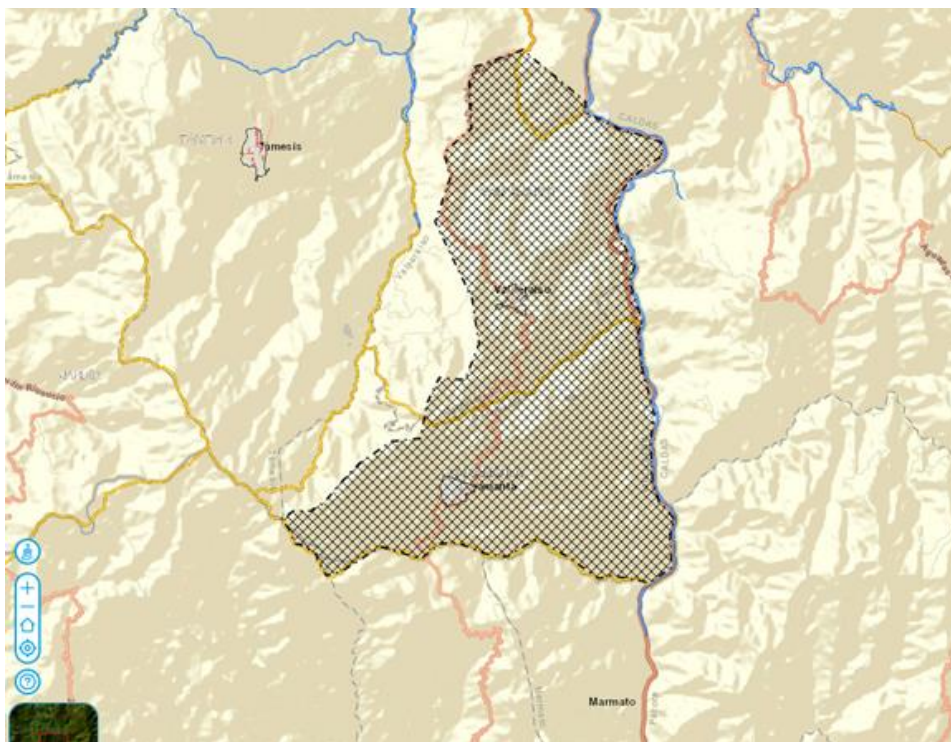


Imagen 14: Área de la UT CARAMANTA-VALPARAISO. Fuente Portal Geográfico Corantioquia

- **Determinantes ambientales del medio natural:**

Con estas, se busca establecer estrategias de protección y conservación para que las actividades a desarrollar en la Unidad Territorial sean sostenibles y de esta manera, evitar conflictos socioambientales.

- **Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas estratégicos:**

Nacimientos de Agua y rondas hídricas:

Debido al papel que juegan en el abastecimiento de acueductos municipales y veredales, la incorporación de los nacimientos de agua y sus áreas periféricas como determinante ambiental es muy importante para esta unidad territorial.

Para garantizar la conservación del recurso hídrico y el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos, los usuarios deberán mantener la faja forestal protectora a los nacimientos, mínimo de cien (100) metros a la redonda a partir de su periferia.

Por su parte, las rondas hídricas tienen una función de protección y conservación, por esta razón, los usuarios de la unidad territorial deberán mantener una faja forestal protectora no inferior a 30 metros de ancho paralela

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

a las líneas de mareas máximas a cada lado de cauces de los ríos, quebradas y arroyos, y alrededor de lagos y depósitos de agua, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y evitar en dichas áreas la generación de condiciones de riesgo por inundación, avalancha, movimientos en masa y demás amenazas naturales.

Bosque Seco Tropical:

El Bosque Seco Tropical (Bs-T) es uno de los ecosistemas más amenazados a escala nacional. Este ecosistema se caracteriza por presentar una cobertura boscosa continua que se distribuye entre los 0 y 1.000 m de altitud en áreas de temperaturas superiores a los 24 °C, y precipitaciones entre los 700 y 2.000 mm, con uno o dos periodos de sequía marcados al año.

Este ecosistema es de vital importancia para regular el clima, la conservación de especies endémicas, la regulación de ciclos de nutrientes y agua, regulación climática, y servicios de polinización y dispersión de semillas.

Algunas estrategias de restauración del bosque seco:

- ✓ Recuperación o descontaminación del suelo (Obras de bioingeniería)
- ✓ Siembra masiva de especies nativas
- ✓ Enriquecimiento
- ✓ Siembra de árboles dispersos
- ✓ Aislamiento de corredores ecológicos
- ✓ Manejo de especies invasoras

La Unidad Territorial Caramanta-Valparaíso posee 5070,55 ha equivalentes al 33,42% del territorio de la unidad dentro de la zona de vida de bosque seco tropical.

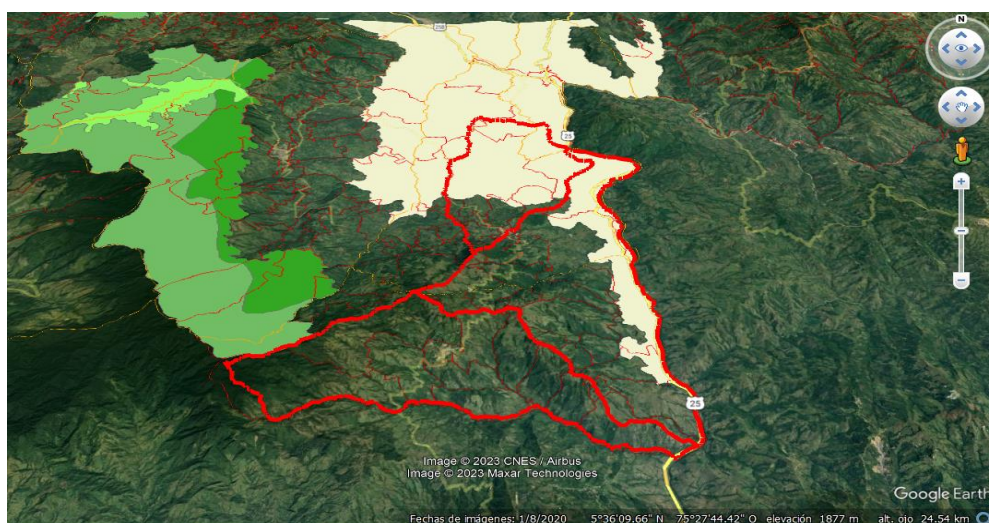


Imagen 15: Derecha DMI Cuchilla Jardín Támesis, izquierda Bosque seco tropical. Fuente Google Earth.

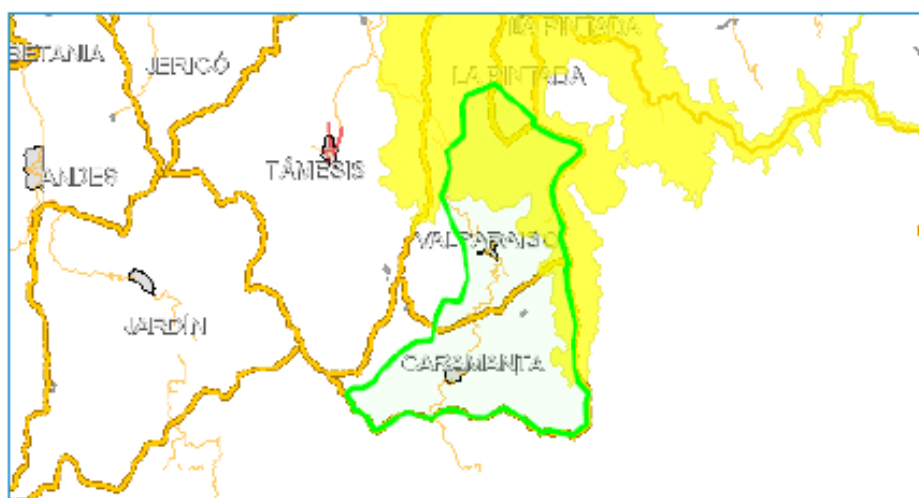
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

DETERMINANTE: ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS BOSQUE SECO TROPICAL

Este ecosistema es de vital importancia para conservar especies endémicas y de gran singularidad, para regular los ciclos de nutrientes y del agua, regular el clima y para la polinización y dispersión de semillas. El bosque seco Tropical (bs-T) es uno de los ecosistemas más amenazados a escala nacional, por lo tanto requiere del compromiso colectivo para su recuperación inmediata.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
■ Bioma Bosque Seco Tropical	5070.55	33.42%



Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

ENLACES DOCUMENTACION ASOCIADA A LA DETERMINANTE EN EL AREA CONSULTADA

Programa Nacional para la Conservación y Restauración del Bosque Seco Tropical en Colombia -
https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidad/ServiciosEcosistemi-00s/pdf/Zonas-Se-00s/PROGRAMA_BOSQUE_SECO_TROPICAL_EN_COLOMBIA.pdf

Imagen 16: Bioma bosque seco tropical obtenida del portal geográfico

El 33,42% de la UT CARAMANTA-VALPARISO se encuentra caracterizada con esta determinante que corresponde en gran parte al municipio de Valparaíso.

Es uno de los ecosistemas más amenazados en Colombia, por esta razón, se requiere del compromiso de todos los usuarios en la unidad territorial, para conservar los bosques remanentes y realizar acciones de restauración en las áreas que se encuentran deforestadas.

Áreas protegidas

Áreas de Especial Importancia Ecosistémica y Ecosistemas estratégicos:

Las Rondas Hídricas se obtienen al aplicar la Metodología del MADS del año 2018, reglamentada mediante el Decreto 2245 de diciembre 29 de 2017, “Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas.

Para garantizar la conservación del recurso hídrico y el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos, los usuarios deberán mantener la faja forestal protectora a los nacimientos, mínimo de cien (100) metros a la redonda a partir de su periferia y las rondas hídricas tienen una función de protección y conservación, por esta razón, los usuarios de la unidad territorial deberán mantener una faja forestal protectora no inferior a treinta (30) metros de ancho paralela a las líneas de mareas máximas a cada lado de cauces de los ríos, quebradas y arroyos, y alrededor de lagos y depósitos de agua, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y evitar en dichas áreas la generación de condiciones de riesgo por inundación, avalancha, movimientos en masa y demás amenazas naturales.

Áreas Priorizadas por Biodiversidad:

Se refiere a un área que está previamente identificada y priorizada en el PGAR, y que tiene como objetivo establecer una futura estrategia de conservación, para que las actividades a desarrollar sean sostenibles y evitando conflictos socio ambientales.

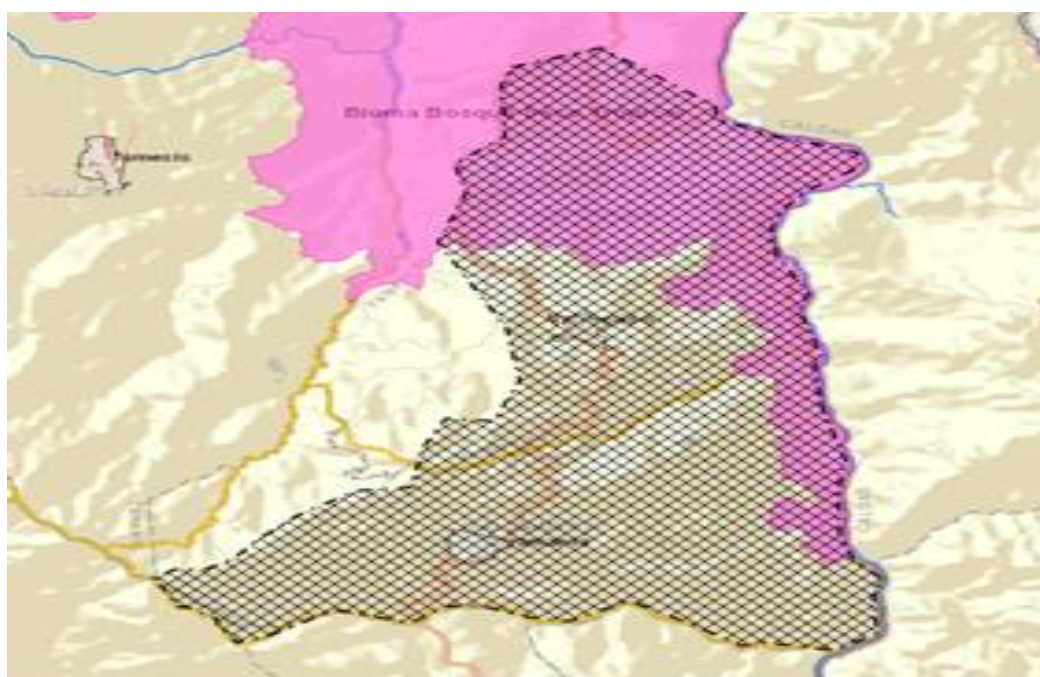


Imagen 17: Área priorizada por diversidad. Fuente: obtenida del portal geográfico, corresponde con el área denominada Bosque seco tropical.

Aproximadamente el 33,42% de la UT Valparaíso - Caramanta se encuentra caracterizada con esta determinante en lo que corresponde al municipio de Valparaíso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

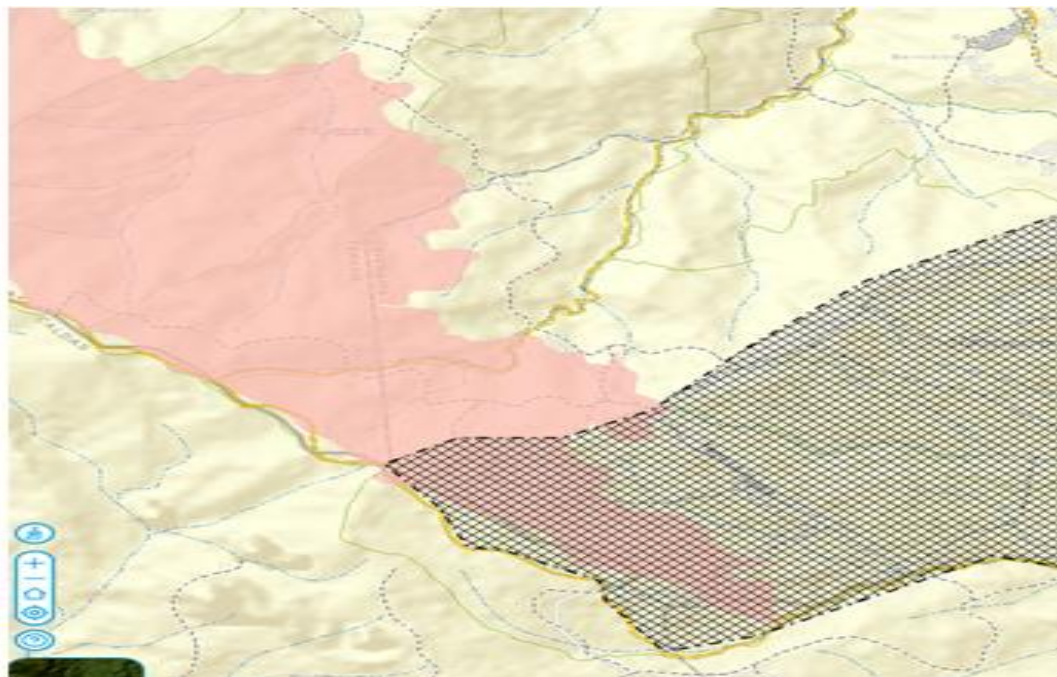


Imagen 18: Corredor de Fauna. Fuente: obtenida del portal geográfico Corantioquia

Una pequeña zona de Caramanta pertenece al corredor de fauna del oso.

Estrategias Complementarias de conservación:

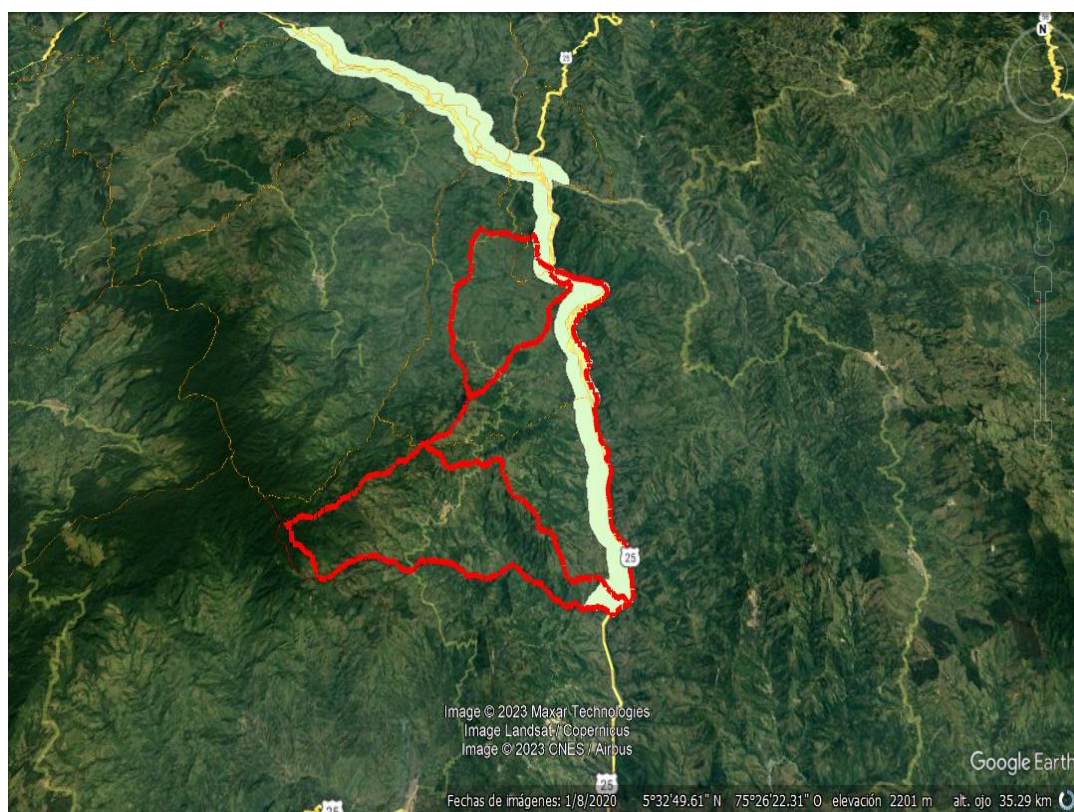


Imagen 19: zona ribereña del río cauca Fuente Google Earth.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.


Página 31 de 63

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-9291

DETERMINANTE: ESTRATEGÍAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN INSITU

Se debe atender lo dispuesto en el plan de manejo. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del área protegida, definidos en el acto administrativo de declaratoria.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
 Estrategia Complementaria de Conservación In Situ - Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Rio Cauca	2111.0	13.92%



Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

ENLACES DOCUMENTACION ASOCIADA A LA DETERMINANTE EN EL AREA CONSULTADA

Acuerdo 017 de 1996, por medio del cual se declara área de Reserva de Recursos Naturales la Zona Ribereña del Río Cauca en el territorio Antioqueño - <https://cia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=17058>

Imagen 20: zona ribereña del rio cauca Fuente portal geográfico Corantioquia

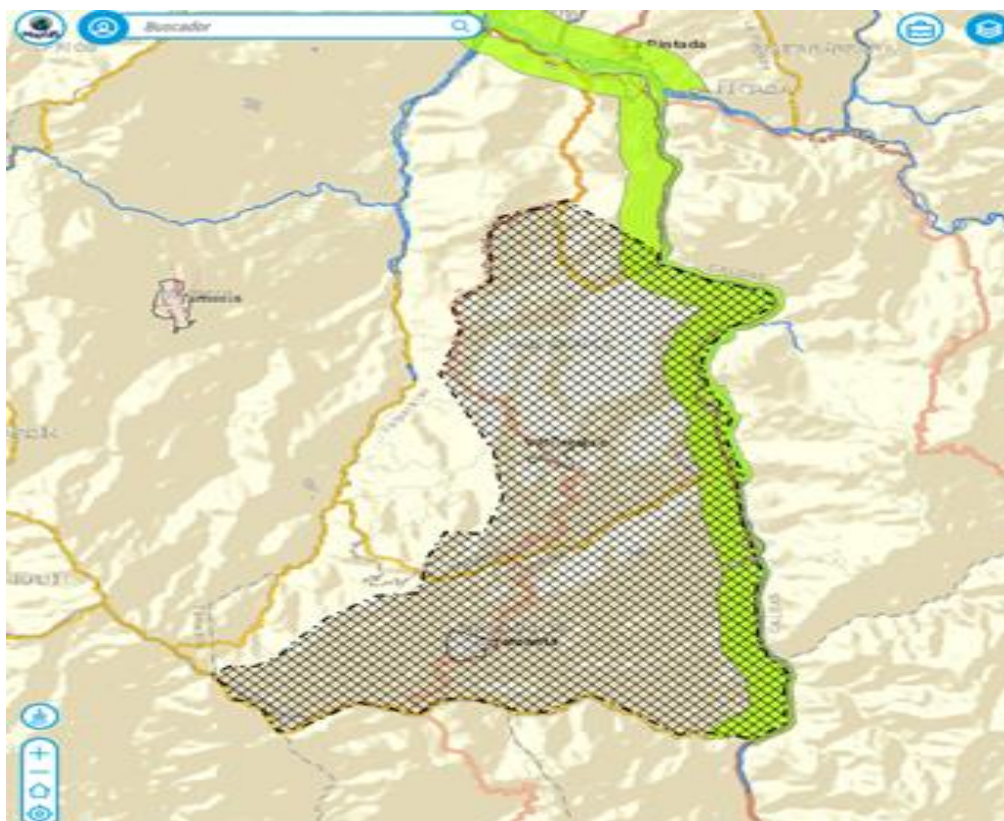


Imagen 21: Estrategia Complementaria. zona ribereña del rio cauca. Fuente portal geográfico Corantioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

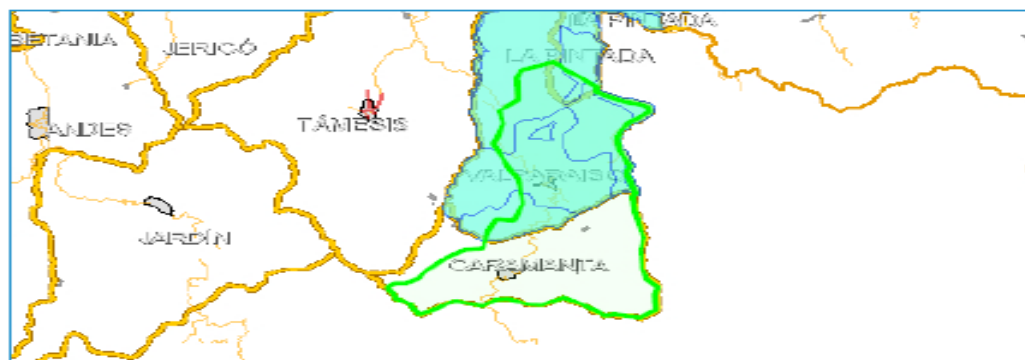
En desarrollo de su Plan de Acción 2016-2019, CORANTIOQUIA contempla estrategias de conservación in situ, dirigidas al manejo de un área de Bosque Seco Tropical con 40.265 ha, la cual aparece como “Área Estratégica Priorizada para la Conservación de la Biodiversidad”. Dentro de esas estrategias de conservación in situ también se considera la “Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca” con 85.590 ha.

Ecosistema estratégico Sistema de Acuíferos:

DETERMINANTE: ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS SISTEMA DE ACUÍFEROS

Se debe atender lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero. Cuando no se cuente con plan de manejo, las actividades deben estar en concordancia con los objetivos de conservación del Acuífero, definidos en el estudio asociado.

Clasificación	Area Ha	Porcentaje
UHG_SistemaAcuiferos_ERA - La Pintada - Valparaíso	7395.06	48.74%



Se advierte que los cálculos de áreas son aproximados con la información disponible

ENLACES DOCUMENTACION ASOCIADA A LA DETERMINANTE EN EL AREA CONSULTADA

EVALUACIÓN HIDROGEOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PINTADA Y VALPARAISO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARTAMA CORANTIOQUIA. - https://oia.corantioquia.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblio_number=18059

imagen 22: Acuíferos. Potencial recarga La Pintada-Valparaíso

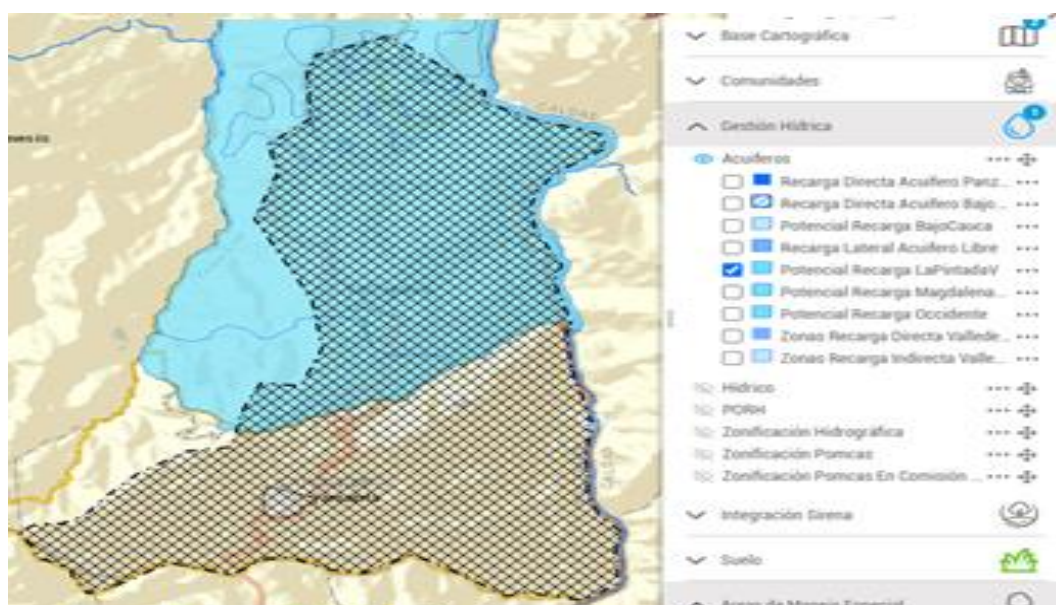


Imagen 23: Acuíferos. Potencial recarga La Pintada-Valparaíso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

- **Determinantes relacionados, con densidades de ocupación en suelo rural:**

Con respecto a esta determinante la norma aplicable es la Resolución No. 9328 del 20 de marzo de 2007 de Corantioquia, en la cual se fijaron las densidades máximas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelaciones para vivienda campestre.

Para esta unidad territorial aplican las densidades máximas contenidas en la siguiente tabla:

	Densidad máxima Suburbana	Densidad máxima parcelación de vivienda campestre	Densidad máxima rural				Densidad máxima protección
			UAF agrícola	UAF mixta	UAF ganadera	UAF	
Municipio	(viv/Ha)	(viv/Ha)	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	DOT⁴ max (1 viv/por cada No. de Has)
Valparaiso	4.91	3.7	5-7	13-17	41-56		57
Caramanta	4.90	3.7	5-7	13-17	41-56		57

Fuente: Resolución No. 9328 de 2007

Es importante tener presente que se exceptúan de las densidades de los suelos de protección definidas en la tabla anterior, los siguientes:

- Los retiros a cursos, corrientes, depósitos o nacimientos de agua y las áreas de amenaza y riesgo no mitigable, en las cuales solo se permitirá los usos y actividades definidos para ellos y queda prohibida la ubicación de viviendas.
- No se permitirá en los suelos de protección, la delimitación y ubicación del uso de parcelación de vivienda campestre.

- **Determinantes ambientales de la gestión del riesgo:**

Para esta unidad territorial las determinantes de gestión del riesgo se identifican en el numeral **Identificación de Amenazas y riesgos**.

La gestión del riesgo como determinante ambiental aporta a la toma de decisiones garantizando condiciones seguras para el asentamiento de las personas y sus actividades primordiales de desarrollo, subsistencia y recreación.

Es de resaltar que Corantioquia no es autoridad en la gestión del riesgo de desastres, pero debe articular en su jurisdicción la gestión del riesgo ecológico y las medidas de adaptación del cambio climático, toda vez que como

⁴ Densidad de Ocupación del Territorio

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

autoridad ambiental hace parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (Ley 1523 de 2012).

Identificación de Amenazas y Riesgos:

Las amenazas naturales identificadas para la unidad territorial Valparaíso - Caramanta, después de revisar los diferentes portales institucionales se logra evidenciar:

- **Amenaza:** teniendo en cuenta que en el año 2015 se realizó una zonificación en convenio con la Universidad EAFIT, en la cual se realizaron estudios relacionados con Riesgo o Amenaza Alta no Mitigable en municipio de Támesis entre otros, la cual se realizó en una escala de **1 a 100.000**.

Aproximadamente el 40% de la Unidad Territorial se encuentra en amenaza alta por movimiento en masa, especialmente en el municipio de Caramanta. el resto de la unidad territorial se encuentra en amenaza media, ver Imagen 24.

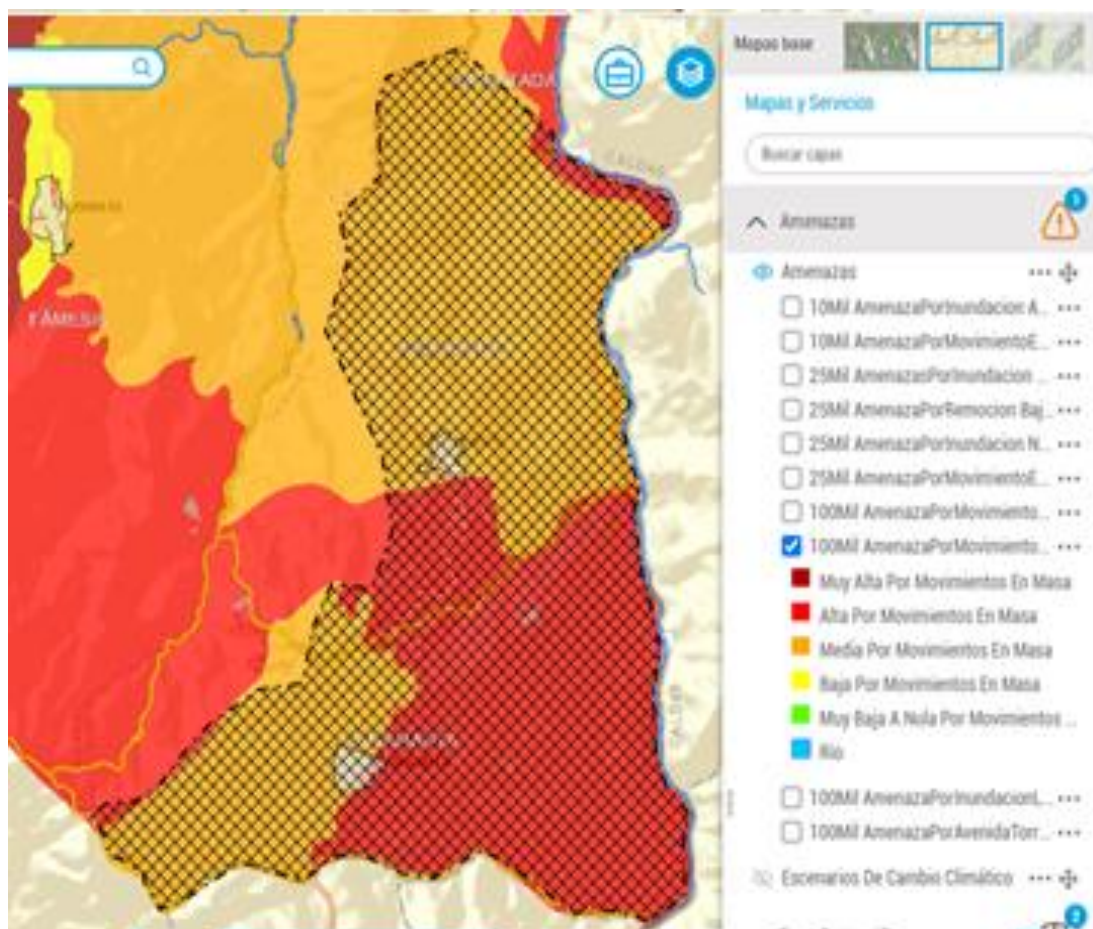


Imagen 24: Zona de Amenaza por movimiento en masa. Fuente. portal Geográfico Corantioquia

Revisando el portal Piragua encontramos los siguientes datos:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

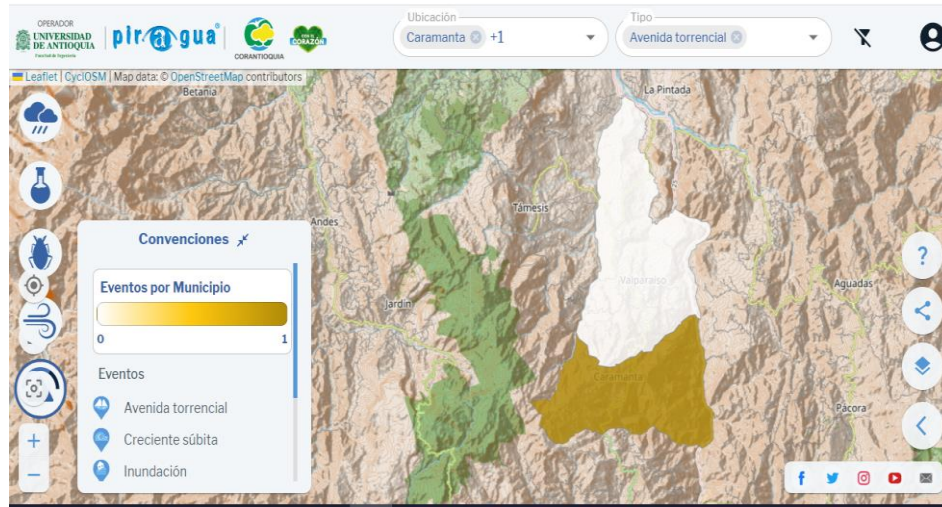


Imagen 25 Avenida Torrencial obtenida del Portal de Piragua

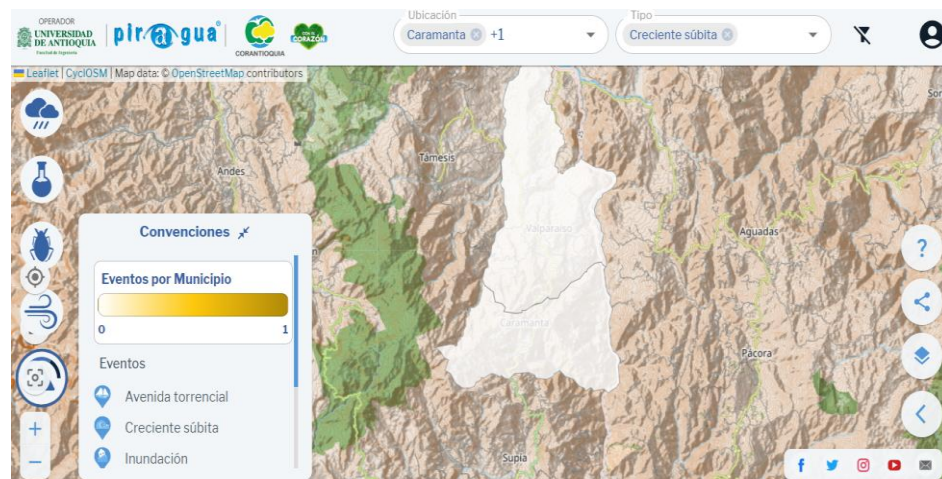


Imagen 26 Creciente súbita obtenida del Portal de Piragua

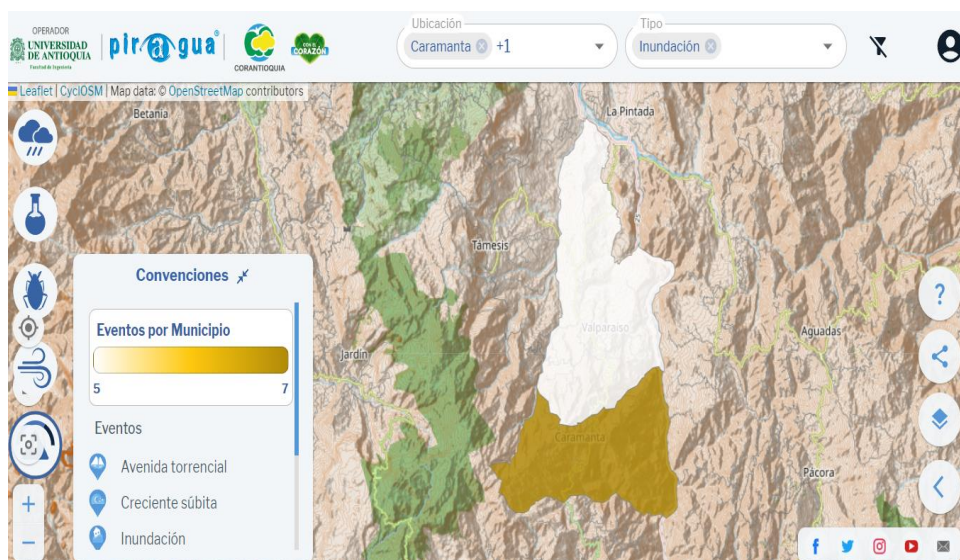


Imagen 27 inundación obtenida del Portal de Piragua

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

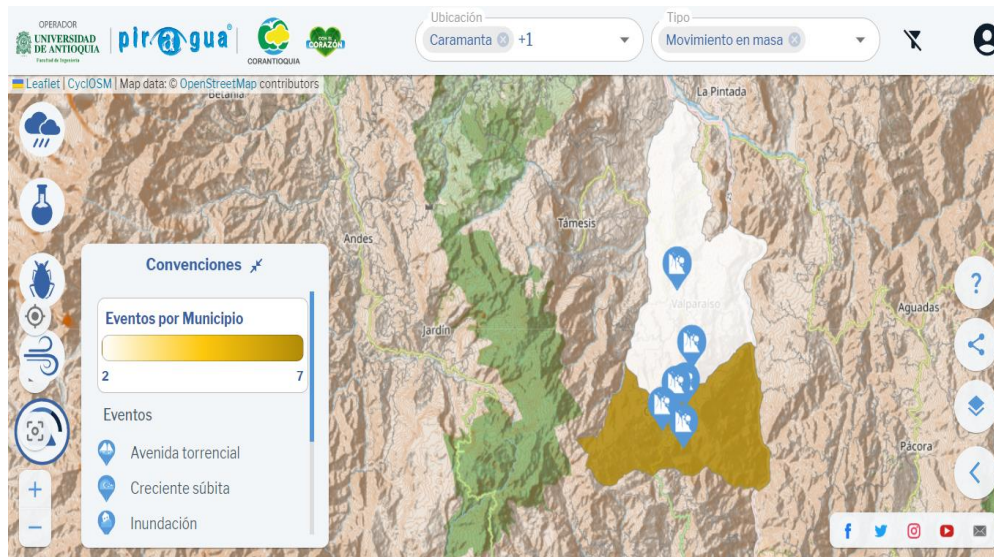


Imagen 28 Movimiento en masa obtenida del Portal de Piragua

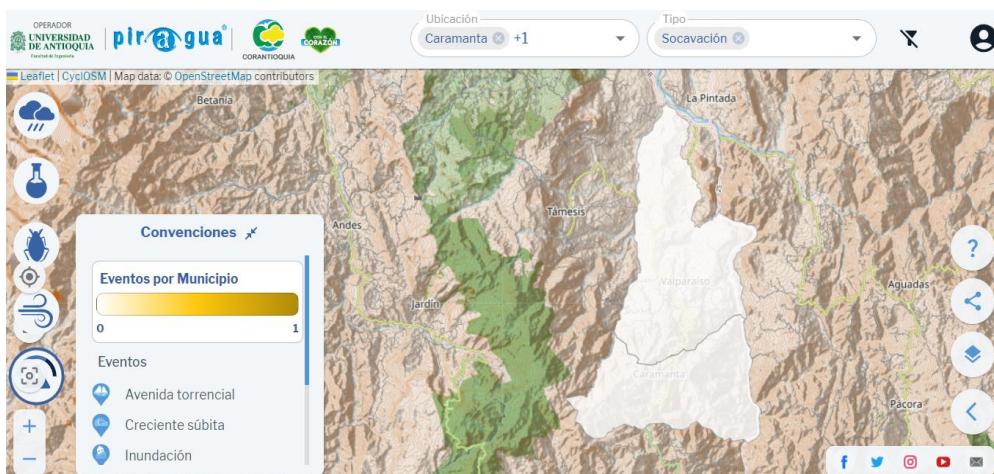


Imagen 29 Socavación obtenida del Portal de Piragua

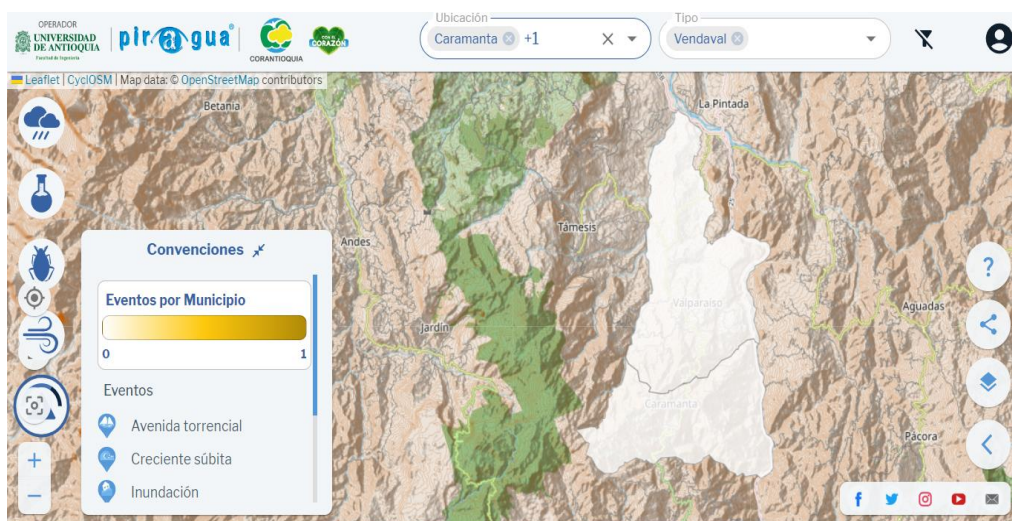


Imagen 30 obtenida del Portal de Piragua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Para las zonas de amenaza alta es recomendable tener especial cuidado con el uso suelo desarrollando actividades y aplicando prácticas de manejo que no favorezcan la ocurrencia de movimientos en masa.

Para las zonas de amenaza media se sugiere regular el cambio en el uso del suelo para prevenir que se conviertan en zonas de amenaza alta.

Para avenida torrencial, creciente súbita, socavación, inundación y vendaval apoyadas por información del portal Piragua, se concluye que la zona de la unidad territorial Valparaíso Caramanta se encuentra catalogado como medio. ver imágenes:

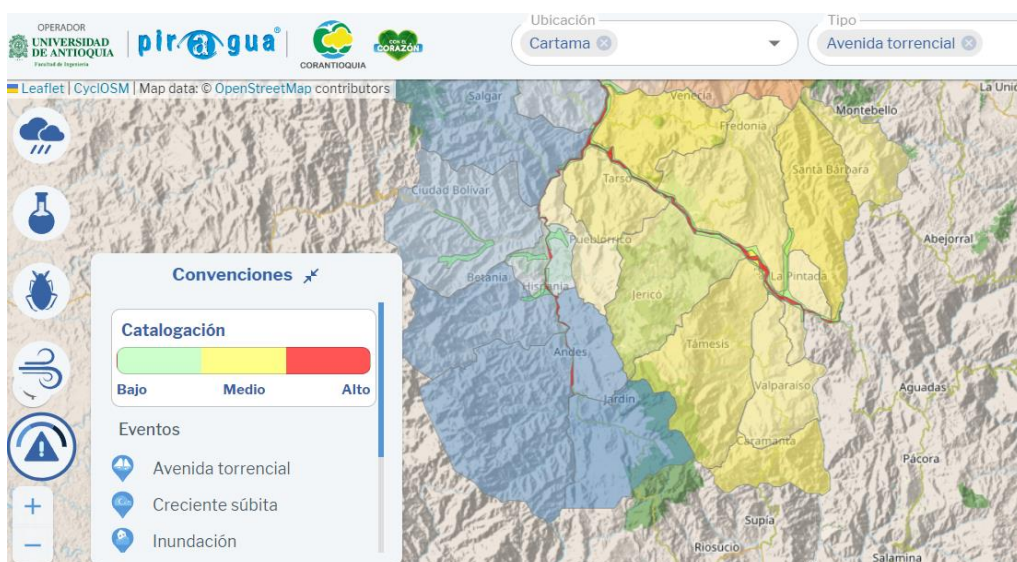


Imagen 31: obtenida del portal piragua

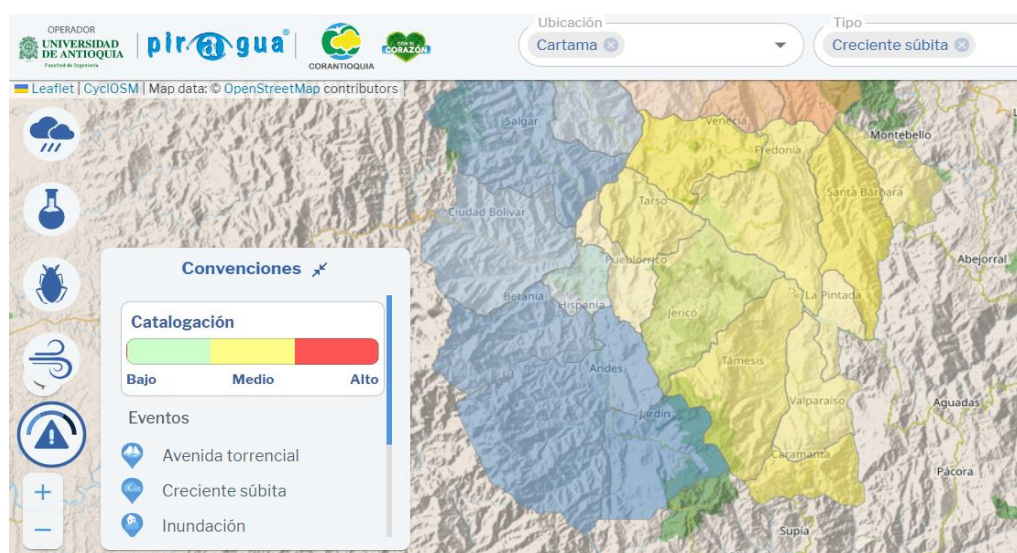


Imagen 32: obtenida del portal piragua

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

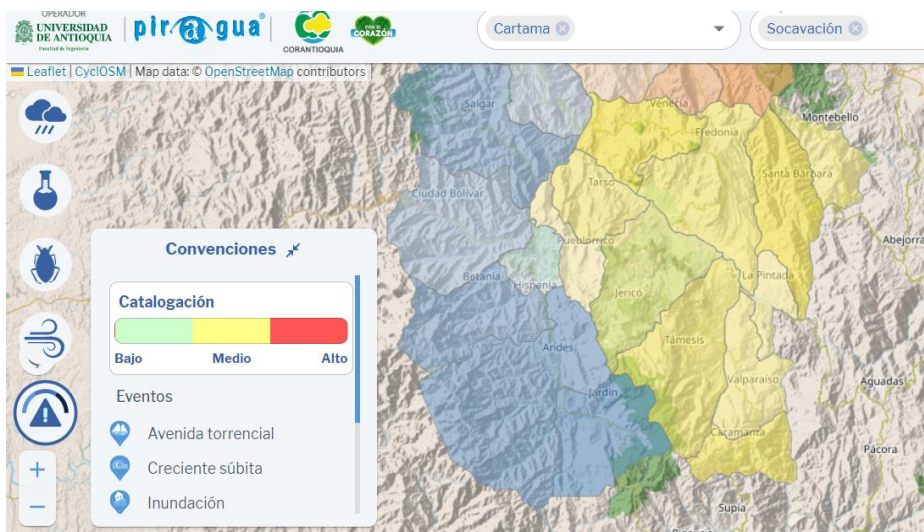


Imagen 33: obtenida del portal piragua



Imagen 34: obtenida del portal piragua

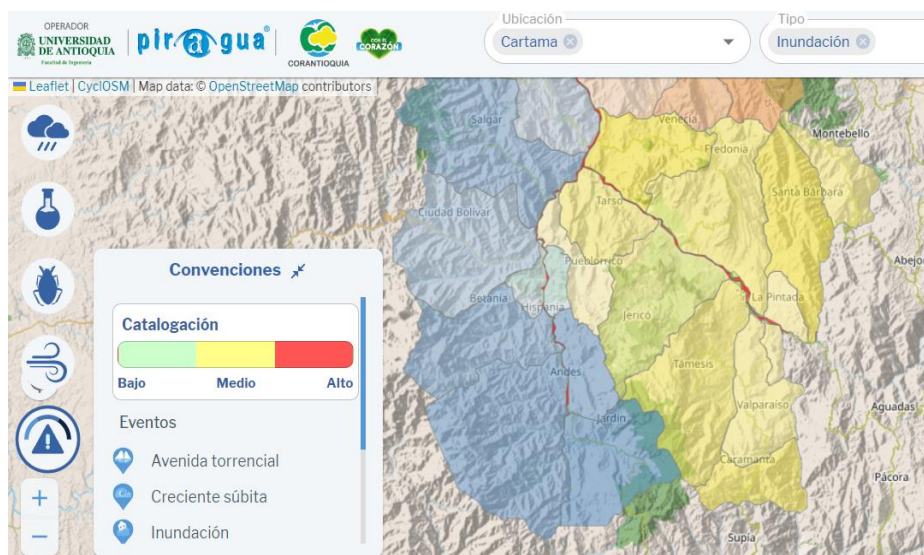


Imagen 35: obtenida del portal piragua

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

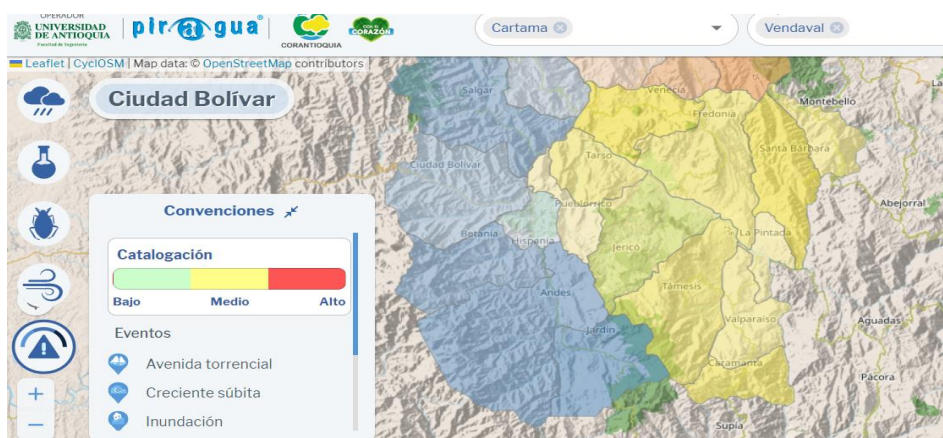


Imagen 36: obtenida del portal piragua

Riesgo:

Es de resaltar que Corantioquia no es autoridad en la gestión del riesgo de desastres, pero debe articular en su jurisdicción la gestión del riesgo ecológico y las medidas de adaptación del cambio climático, toda vez que como autoridad ambiental hace parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Desastre (Ley 1523 de 2012).

En cuanto al riesgo toda la UT Valparaíso-Caramanta Según la información obtenida de la plataforma Piragua:

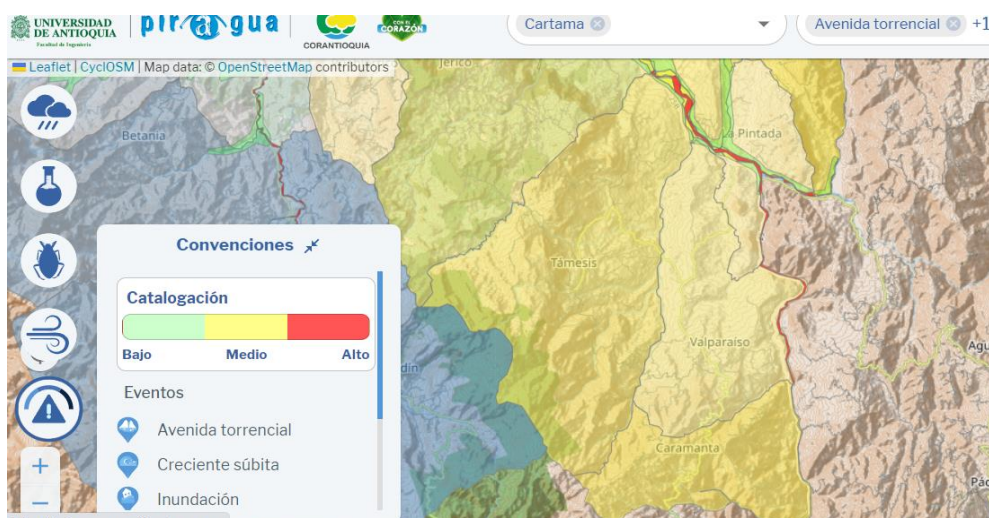


Imagen 37: obtenida del portal piragua

Estrategias de conservación corporativas (Corredores Biológicos)

Corantioquia dentro de sus lineamientos corporativos ha creado la iniciativa de la construcción de corredores biológicos en las diferentes subregiones de su jurisdicción, es así como nace la propuesta de la recuperación de las áreas fragmentadas, afectadas o degradadas por actividades antrópicas, con el objetivo de conectar estos fragmentos boscosos aislados con las áreas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

protegidas declaradas y establecer corredores biológicos que benefician el movimiento y la colonización de los individuos silvestres evitando la extinción local de poblaciones, manteniendo el flujo genético, reduciendo la consanguinidad y conservando la Biodiversidad de especies. Al sobreponer las capas de los corredores biológicos propuestos para la zona, se encuentra que existen el corredor del oso, nombrado así, debido a la categoría de amenaza que afronta esta especie actualmente en el país, por esta razón se plantea la propuesta de los corredores biológicos, como una excelente estrategia de conservación para estas especies.



Imagen 38. Corredor del oso de anteojos. Fuente Google Earth 2023

Zona AICA

La Unidad Territorial Valparaíso Caramanta se encuentra dentro de un área importante para la conservación de las aves (AICA) de los bosques montanos del sur de Antioquia, declarada por el Instituto Humboldt y la Asociación Calidris con el apoyo de la Red Nacional de Observadores de Aves – RNOA, donde se seleccionó esta zona como altamente prioritaria para la conservación de las aves y la biodiversidad, considerada como un "hotspots" irremplazable y potencialmente vulnerable.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

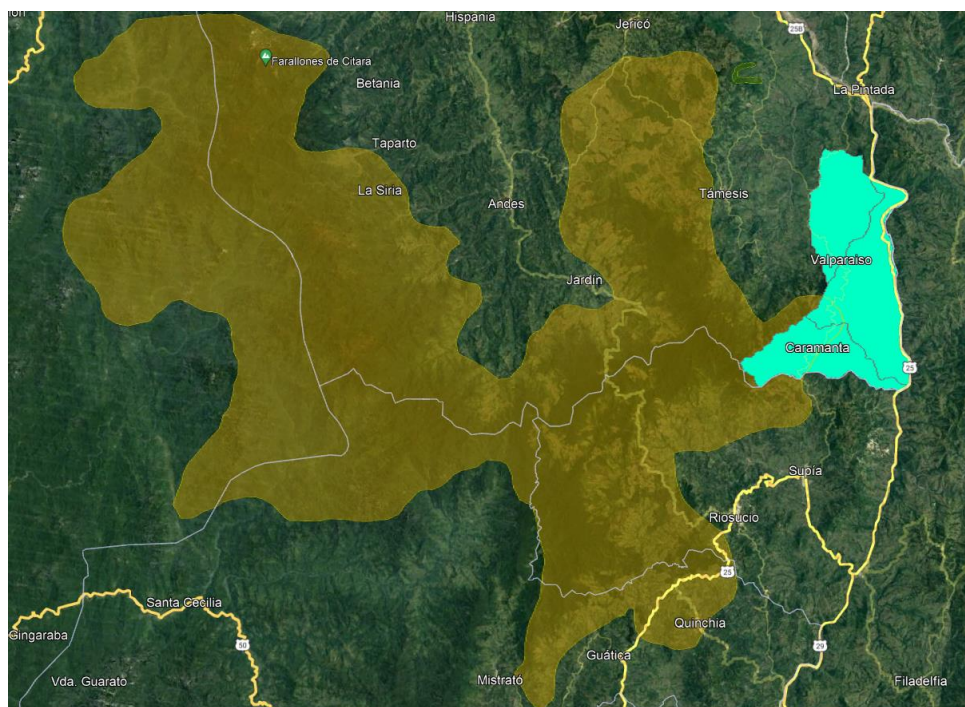


Imagen 39. Zona AICA

Contexto social y problemáticas ambientales:

✓ Generalidades de la Unidad Territorial

Valparaíso está situado en las coordenadas geográficas aproximadas de la cabecera municipal [5°36'52.20"N - 75°37'32.17"W](#), en la subregión suroeste del departamento de Antioquia, limitando con los municipios de Fredonia y La Pintada por el norte, el departamento de Caldas por el este, el municipio de Caramanta por el sur y el municipio de Tamesis por el oeste. Tiene una población aproximada de 6.498 habitantes, distribuidos 3.639 en el área urbana y 2.859 en el área rural, según el DANE 2018.

Su economía está ligada a prácticas agrícolas en cultivos de caña, café, frijol, cacao, plátano, cítricos y aguacate, así como la ganadería, explotaciones de material de arrastre, auríferas y arcillas, la industria de panela, y las manualidades, algunas de ellas elaboradas por los indígenas de la etnia Emberá Chami del resguardo Marcelino Tascón.

Los sitios de interés natural y paisajístico más representativos son las Cascadas de La Aterradora, la Quebrada Vequedo, el Mirador La Peña y el Río Cartama, este último afluente del río Cauca.

Este río nace en el Alto de Morro Plancho, entre los municipios de Tamesis y Jardín a 3.000 m.s.n.m y discurre por los municipios de Tamesis al oeste y Valparaíso al este, siendo un límite natural entre estas dos poblaciones, considerado uno de los ríos con más categoría en la subregión del suroeste, pues además de estar ubicado en una zona de gran interés turístico, posee

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

una amplia oferta hídrica, cuya cuenca está protegida por el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla – Jardín – Támesis.

Por su parte, Caramanta se ubica en las coordenadas aproximadas 5°32'48"N 75°38'39"O, limita por el norte con el municipio de [Valparaíso](#), por el este y el sur con el departamento de [Caldas](#), y por el oeste con el departamento de [Caldas](#) y con el municipio de [Támesis](#). Su población asciende a 4.743 habitantes que se distribuyen 2.190 en el área urbana y 2.553 en el área rural, según DANE 2018.

El desarrollo económico de este municipio se basa en la producción de café y panela y la ganadería. Se reconocen como sitios de interés paisajístico y ecológico [Cascadas](#) El Rilero y [Río](#) Arquía, [Cerro](#) de Caramanta, área de investigaciones [arqueológicas](#) y [Sendero](#) Camino a Conde.

✓ Problemáticas ambientales de la Unidad Territorial

Los humanos y la naturaleza están directamente relacionados, pues, las actividades humanas requieren del uso de los recursos naturales para vivir, situación que conlleva a la generación de posibles repercusiones positivas o negativas en los sistemas naturales, dependiendo de la cultura, la educación y el conocimiento acerca de las buenas prácticas ambientales.

Es por esto, que desde la Oficina Territorial Cartama, se procede a efectuar un reporte de las PQRS que ingresaron en el primer semestre del 2023, cuya finalidad se enmarca en comprender las dinámicas y conflictos socioambientales, especialmente los situados en esta unidad territorial que abarca las veredas La Cascada, Olivares, San Pablo, Palmichal, Peladeros, La Unión, San José, Yarumalito, El Balso, La Sirena, San Antonio, La Esmeralda, Aguadita Chiquita, Aguadita Grande, Naranjal, Chirapotó, Sucre, Buenos Aires, Manzanares y Cañas, del municipio de Caramanta y, Mallarino, El Líbano, El Bosque, Santa Ana, La Pacita, La Graciela, La Machonta, La Barca, La Sardina, La Fabiana, San José, La Bocana e Ítima, del municipio de Valparaíso. De este modo se busca generar acciones conjuntas que garanticen el cuidado y la preservación de los recursos naturales renovables.

Entre el 01 de enero y el 15 de junio del 2023, ingresaron 330 PQRS a la Oficina Territorial Cartama, a la fecha 250 que equivale al 76% están resueltas y 80, que equivale al 24% están pendientes por resolver.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291



De las 330 PQRSD ingresadas en la Oficina Territorial Cartama, 86 refieren como recurso afectado el agua, 33 la flora, 55 la fauna, 19 el aire y 78 el suelo. Lo anterior, pone en evidencia que el recurso más afectado en la jurisdicción es el agua con un 32%, seguido por el suelo 29%, la fauna 20%, la flora 12% y el aire 7%, así como se ilustra en la siguiente imagen:



En atención al control y seguimiento de la Unidad Territorial Valparaíso - Caramanta, se da apertura al análisis de las quejas ambientales de esta jurisdicción, de acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de Recursos Naturales e-Sirena, en el periodo que comprende del 01 de enero y 15 de junio del 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Ingresaron para el municipio de Valparaíso 31 PQRS, de estas, 3 (10%) son del área urbana y 28 (90%) son del área rural. Se puede afirmar que, la generalidad del municipio demuestra que el recurso más afectado es principalmente el suelo 39%, seguido por el agua 26%, la fauna 16%, el aire 16% y la flora 9%, así:



Las quejas ambientales hacen alusión a problemáticas por movimientos de tierra o fallas geológicas, manejo inadecuado de residuos sólidos, contaminación al recurso hídrico por remoción de suelos y capas vegetales y construcción de sumidero de aguas residuales en vía de acceso veredal.

Del mismo modo, para el municipio de Caramanta ingresaron 10 PQRS, de estas 9 (90%) son del área rural y 1 (10%) es del área urbana. Se puede evidenciar que, el suelo es el mayor recurso afectado 31%, seguido del agua 23%, la flora 16% y la fauna y el aire 15% cada recurso.

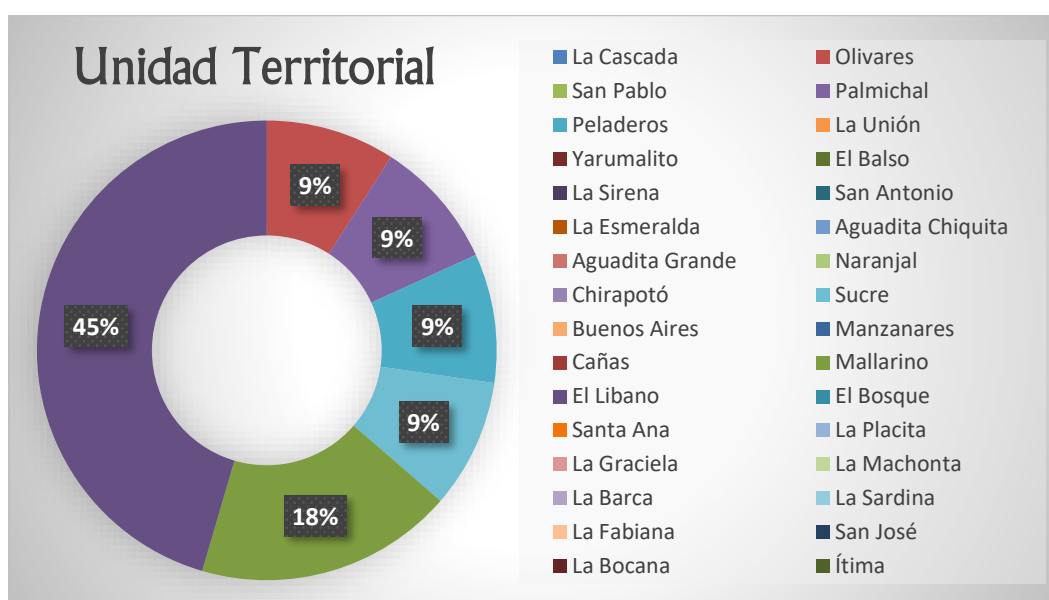


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Los usuarios hacen referencia a prácticas de minería ilegal, conflictos entre fauna silvestre y fauna doméstica, envenenamiento de fauna silvestre, operación inadecuada en relleno sanitario, deforestación en zonas de retiro de fuentes hídricas y nacimientos.

Ahora bien, en el reporte de la Unidad Territorial se encontró que, en el primer semestre del 2023, ingresaron 11 PQRS: 1 de la vereda Olivares, 1 de la vereda Palmichal, 1 de la vereda Peladeros, 1 de la vereda Sucre, 2 de la vereda Mallarino y 5 de la vereda El Líbano, así:



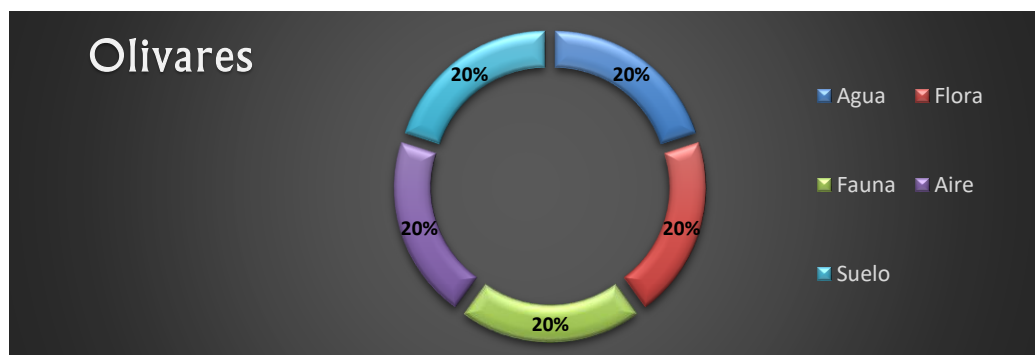
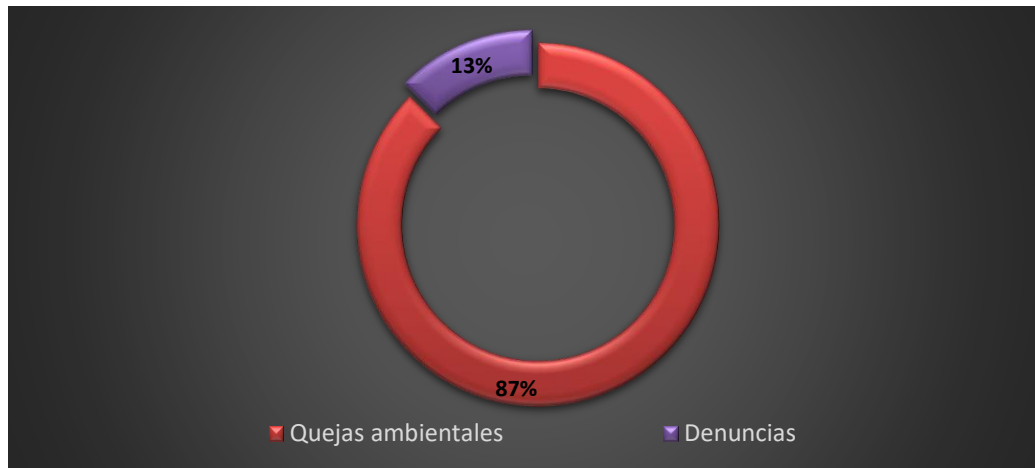
De estas, el 64% fueron quejas ambientales, seguida por el 18% petición de interés particular, 9% petición de interés general y 9% denuncias, así:



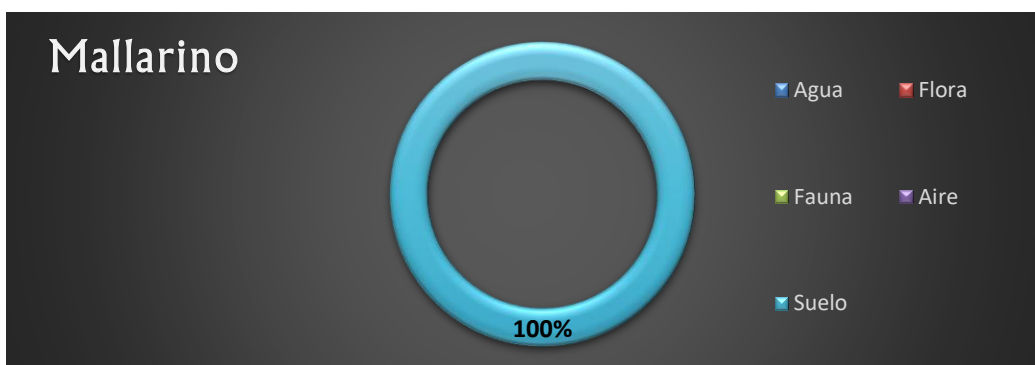
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Se procede a analizar las quejas ambientales y denuncias que interponen los usuarios comunitarios y privados que hacen parte de la unidad territorial, encontrando un total de 8, de estas 7 que equivale al 87% son quejas ambientales y 1 que equivale al 13% es denuncia, así:



Los habitantes de la vereda Olivares, interpusieron 1 PQRS por deforestación en zonas de retiro de fuentes hídricas y nacimientos. Se evidenció que, estos consideran que los recursos agua, flora, fauna, aire y suelo son afectados en igual medida.



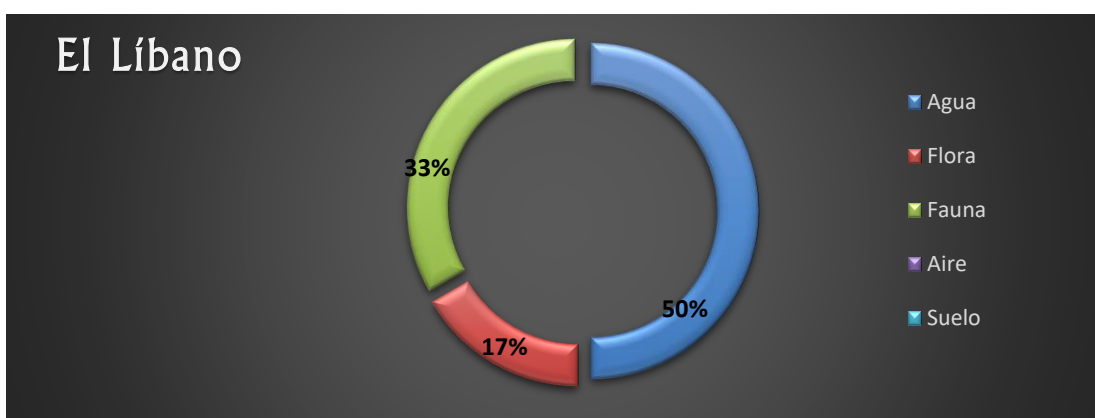
Los habitantes de la vereda Mallarino, interpusieron 1 PQRS por construcción de sumidero de aguas residuales en la margen de acceso de vía veredal. Se

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

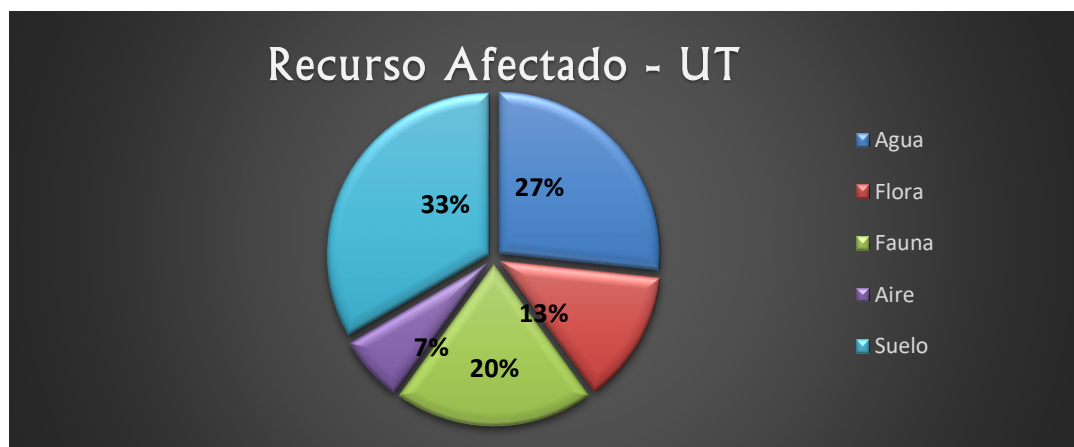
refiere el agua como recurso afectado en un 100%. No manifiestan afectación a los recursos flora, fauna, aire y suelo.

Los habitantes de la vereda Sucre que interpusieron quejas ambientales o denuncias, no refirieron el recurso afectado, sin embargo, se establece que, la queja ambiental hace referencia a hallazgos de individuos de la fauna silvestre sin vida.



Por su parte, los habitantes de la vereda El Líbano interpusieron 5 quejas ambientales por afectación al recurso hídrico por prácticas mineras. Del mismo modo, por remoción de capa vegetal en la Unidad Productiva La Suiza propiedad de la empresa Cartama, situación que generó afectación a las fuentes de agua con la presencia de sedimentos y taponamientos en el sistema de acueducto. Manifiestan como recurso afectado el agua en un 50%, seguido por la fauna 33% y la flora 17%.

Las veredas La Cascada, San Pablo, La Unión, San José, Yarumalito, El Balso, La Sirena, San Antonio, La Esmeralda, Aguadita Chiquita, Aguadita Grande, Naranjal, Chirapotó, Buenos Aires, Manzanares, Cañas, El Bosque, Santa Ana, La Placita, La Graciela, La Machonta, La Barca, La Sardina, La Fabiana, La Bocana e Ítima, no reportaron quejas ambientales o denuncias, en lo corrido del primer semestre del 2023



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Finalmente, el reporte de quejas ambientales y denuncias, que tienen relación directa con la unidad territorial Valparaíso Caramanta, determinan que el recurso más afectado es el suelo (33%), seguido por el agua (27%), la fauna (20%), la flora (13%) y el aire (7%).

✓ Acompañamiento a las comunidades de la Unidad Territorial

En el primer semestre del 2023, se llevó a cabo acompañamiento a las comunidades de los municipios de Valparaíso y Caramanta, a través de la estrategia de la Unidad Móvil de Atención al Ciudadano, con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a los servicios corporativos, específicamente en asuntos administrativos, trámites ambientales, consultas, recepción de PQRs y atención de situaciones críticas en lo ambiental.

En el municipio de Valparaíso, se brindó asesoría técnica y jurídica a 19 usuarios, se notificaron 14 actos administrativos y resoluciones y se radicó 1 documento para expediente.

Del mismo modo, para el municipio de Caramanta, se dio asesoría técnica y jurídica a 13 usuarios y se notificaron 8 actos administrativos y resoluciones.

3. Situación encontrada y análisis de información

Los días 6 y 7 del mes de julio del año 2023, se realizó visita de control y seguimientos la Unidad Territorial Valparaíso - Caramanta.

Durante el recorrido por el corregimiento de Alegrias y las veredas La Frisolera, La Sirena, Peladeros y Olibales, donde se tuvo la oportunidad de dialogar con los presidentes de J.A.C, líderes comunales y habitantes de la zona, quienes manifiestan en estas zonas predominan las actividades económicas entorno a la agricultura, ganadería y cultivos de pancoger, situación que se pueden corroborar durante el recorrido.

Actividades que al igual se realizan todas las veredas de la Unidad Territorial.

Las comunidades hacen énfasis en que en este territorio, se han asentado en los últimos años nuevas industrias agrícolas, como lo son la empresa conocida como Cartama y Cerro Prieto, ambas empresas dedicadas a la producción de aguacate hass.

La comunidad manifiesta que para los diferentes cultivos que se desarrollan en la zona, se utilizan agroquímicos (fertilizantes y pesticidas), no obstante, en su mayoría consideran que estos no generan contaminación en las fuentes hídricas si se le manejan de forma correcta. También se manifiesta preocupación por los drenajes en terreno que demanda el cultivo de aguacate y que en algunos casos ocasiona arrastre de sedimento hasta las fuentes hídricas durante la temporada de lluvia, situación frente a la cual se le ha

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

recordado a las aguacateras, deben tener medidas de control en el flujo del agua, trinchos, cajas sedimentadoras y guardar las áreas de retiro de las coberturas forestales protectoras, establecidas en el DUR 1076 de 2015, artículo 2.2.1.1.18.2.

Al consultar a las comunidades sobre conflictos por ruido, emisiones atmosféricas y olores ofensivos, se manifiesta que estas situaciones no se presentan en sus veredas.

Dentro de los conflictos asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, refieren la demanda del recurso hídrico, toda vez que, en algunos sectores, se hace mayor la demanda que la disponibilidad de la oferta de las fuentes que abastecen el territorio.

Refieren que se han llevado a cabo cambios en el paisaje, especialmente, los relacionados a la remoción de las capas vegetales, en su mayoría como consecuencia de la adecuación de suelos en las unidades productivas de aguacate.

En relación a las condiciones sanitarias, los residuos sólidos son acopiados en puntos estratégicos donde son recolectados posteriormente por el vehículo compactador, otros implementan las quemas como medida de manejo y, para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, gran parte de la población tienen instalados sistemas sépticos.

Se observó que el centro poblado del corregimiento de Alegrías, presenta una problemática por falta de una planta de tratamiento para las 18 viviendas que vierten al sistema de alcantarillado, adicionalmente el sistema se encuentra con daños que, hacen que las aguas residuales alcancen la vía y una fuente hídrica, al respecto se anota que esta PTARD se incluyó como uno de los proyectos del EOT.

También se indicó que, alrededor del parque del centro poblado de Alegrías, se presenta una problemática por ruido, especialmente los fines de semana durante la noche.

El centro poblado del corregimiento de Alegrías presenta problemas asociados a la disposición de basuras, ya que las mismas no están siendo recolectadas por la empresa prestadora del servicio, en detrimento de lo establecido en el PGIRS municipal de Caramanta, por lo que parte de estos residuos están siendo dispuestos en botadero a cielo abierto.

En la vereda Olivales, la ganadería siempre estuvo marcada como una de las actividades económicas principales de esta zona. En la actualidad, se desarrollan otro tipo de prácticas como la producción de frutales, especialmente el aguacate, a partir de la llegada de las empresas Cartama y Cerro Prieto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

La comunidad de Olivales, manifiesta no percibir contaminación auditiva, atmosférica, por olores, o contaminación de las fuentes hídricas que discurren por la zona. No se han evidenciado conflictos asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales. No obstante, si relata que en los últimos años, se han llevado a cabo prácticas de deforestación sobre bosque natural.

Los residuos sólidos, son entregados al vehículo compactador los días lunes y jueves y las aguas residuales domésticas de las viviendas rurales aisladas, son tratadas en su mayoría en sistemas sépticos.

En el corregimiento de Alegrías, sector La Frisolera, la comunidad hace referencia a la caficultura, los cultivos de caña, plátano y minería, como las actividades económicas principales de esta zona, para estas actividades se hace uso de plaguicidas y fertilizantes. Actualmente, no se han asentado nuevas industrias que modifiquen las prácticas económicas de este territorio.

Al indagar por los conflictos por el uso del recurso hídrico, se enfatiza en que estos no se dan por la oferta, sino por la calidad del agua que llega al consumidor, contaminada principalmente por aguas residuales que se descargan sin tratamiento, ya sea al suelo o directamente en fuentes hídricas.

También se hace referencia a la modificación del paisaje por la construcción de vías internas y nuevas viviendas, fenómeno que se ha venido presentado por la adquisición de predios para el uso recreativo, en muchos casos sin cumplir la norma de densidades (Res 9328/2007) y sin licencia de construcción.

En los hogares se compostan los residuos orgánicos y las basuras o inservibles son quemados. El 50% de las viviendas de este sector cuentan con pozos sépticos para el tratamiento de las aguas residuales domésticas.

En el corregimiento de Alegrías se cuenta con un acueducto del que se abastecen 18 viviendas, cada una hace una porte mensual de 3 mil pesos para su mantenimiento. Las actividades que proporcionan la economía del corregimiento son el café, el plátano y la panela, en las que se implementa el uso de fertilizantes y plaguicidas.

Se hace referencia a la contaminación auditiva que se presenta en la cabecera del corregimiento por los establecimientos de comercio, especialmente el día domingo, situación que ha afectado la sana convivencia, principalmente la salud de los adultos mayores que habitan las viviendas adyacentes. No se presentan conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

Se menciona que en los últimos años se han asentado nuevas personas en la zona, lo que ha obligado a la construcción de nuevas viviendas, esta situación ha aportado en la modificación o cambios en el paisaje.

El manejo de los residuos sólidos se lleva a cabo con prácticas como el compostaje del material orgánico y la quema del inservible. Lo anterior, toda vez que el corregimiento no tiene acceso a la recolección de residuos pese a que solventan los impuestos respectivos. Y, en relación al manejo de las aguas residuales, estas van al alcantarillado que no cuenta con sistema para su tratamiento y a sistemas sépticos individuales instalados en viviendas dispersas.

Dentro de las problemáticas ambientales que se evidenció en este territorio se encontró con la ruptura del tubo de alcantarillado de aguas residuales, aproximadamente a 100 metros de la cabecera del corregimiento en la vereda La Unión, situación que genera vertimientos directos al nacimiento denominado “El Balso”.

El Líbano, en esta vereda se encuentra el Acueducto La Cumbre La Graciela, que abastece 70 viviendas.

La actividad económica que se desarrolla es la caficultura, el cardamomo, la ganadería y los cultivos de aguacate pertenecientes a la empresa Cartama, misma que la comunidad refiere positiva a partir de la generación de empleo de los habitantes del área de influencia directa a la unidad productiva.

Refieren que, no se presentan problemáticas por olores ofensivos, contaminación auditiva, atmosférica, ni a fuentes hídricas, pese a que la empresa en mención utiliza productos agroquímicos para el mantenimiento de sus cultivos.

Al indagar por los conflictos asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mencionan la contingencia actual con la presencia de sedimentos en el recurso hídrico que llega a los hogares, producto de la remoción de la capa vegetal de la unidad productiva La Suiza, propiedad de la empresa cartama, para la siembra de plantas de maíz. Sin embargo mencionan que, esta empresa ha hecho los respectivos acompañamientos a la comunidad, ha implementado las acciones de contingencia y ha ejecutado obras de mitigación constante para reestablecer el servicio de acueducto más limpio.

Encuanto a las condiciones sanitarias, se describe que alrededor de 40 de las viviendas usuarias del acueducto, tienen instalados sistemas sépticos de saneamiento en sus hogares. A su vez, que los residuos sólidos son dispuestos en el punto de acopio ubicado contiguo al coliseo, para la recolección del vehículo compactador, no obstante, se da claridad que los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

hogares no hacen separación en la fuente, sino que los residuos son combinados al momento de entregarlos.

El Palmar, allí se llevan a cabo actividades económicas como la ganadería, la caficultura y los cultivos de cítricos. En general, en esta comunidad no reseñan problemáticas asociadas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, no se han asentado industrias, no refieren cambios en el uso del paisaje, ni la existencia de contaminación auditiva, atmosférica ni odorífera. Se menciona un manejo adecuado de residuos sólidos acopiados y dejados a disposición del vehículo compactador los días jueves.

La Fabiana y Comuna La Virgen en este territorio, se asientan cultivos de cítricos como cultivos de naranja, propiedad de la empresa Agrícolas Unidas y, otras actividades como la ganadería.

La comunidad manifiesta que, en el sector no se hace uso de productos fertilizantes o de plaguicidas, sino que se utilizan abonos orgánicos para la producción agrícola.

No manifiestan problemáticas por olores ofensivos, polvo o ruido, tampoco por conflictos asociados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cuentan con suficiente recurso hídrico para el abastecimiento de las viviendas y se hace un manejo adecuado de las aguas residuales domésticas con un tratamiento previo por el sistema séptico.

Finalmente, refieren que los residuos sólidos se disponen los días jueves al vehículo compactador que los recibe en el punto de acopio ubicado en la Comuna La Virgen.

Durante el recorrido a la Unidad Territorial, fue evidente en campo un notorio incremento en las construcciones de vivienda para habitación permanente o transitoria (fincas de recreo), sin el debido licenciamiento por parte de la autoridad municipal y en muchos casos, sin dar cumplimiento a la resolución 9328 de 2007, por medio de la cual se establece la densidad máxima de vivienda para protección del suelo rural.

4. Conclusiones

Se realizó una visita de control y seguimientos a la Unidad Territorial Valparaíso – Caramanta, los días 6 y 7 de julio del año 2023,

- El reporte de quejas ambientales y denuncias, que tienen relación directa con la unidad territorial Valparaíso Caramanta, determinan que el recurso más afectado es el suelo (33%), seguido por el agua (27%), la fauna (20%), la flora (13%) y el aire (7%).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291

- En general, el uso del suelo al interior de la unidad territorial se encuentra acorde con lo establecido por los esquemas de ordenamiento territorial, acuerdo municipal 008 del 6/12/2022 (Municipio de Caramanta) y acuerdo municipal 012 de 2000 (Municipio de Valparaíso), en relación con el uso agrícola o pecuario.

- En relación con las áreas forestales protectoras, se observa que muchas de las fuentes hídricas no cuentan con los retiros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, artículo 2.2.1.1.18.2. “Protección y conservación de los bosques”, en el cual se indica que, los propietarios de predios están obligados a:

1. *Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras.*

Se entiende por áreas forestales protectoras:

- a) *Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.*
- b) *Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua;*
- c) *Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).*

2. *Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio.*

3. *Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas.*

- En general, las fuentes hídricas que discurren por la unidad territorial presentan una calidad buena, según se observa en los registros de monitoreo de la red de Piragua, información consultada en el enlace <https://geopiragua.corantioquia.gov.co/fisicoquimico>), los resultados obtenidos son los siguientes.

- Monitoreo para ODC en el Río Arquía Lat. 5.51664 Long. -75.57810, arroja calidad buena.
- Monitoreo en río Arquía parte baja, posterior a descarga de aguas residuales domésticas, Lat. 5.54869 Long. -75.65003, arroja Calidad Mala.
- Monitoreo en la quebrada el Matadero, Lat. 5.54437 Long. -75.64257, aguas debajo de un vertimiento, arroja calidad media.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 54 de 63

160CA-IT2307-9291

- Monitoreo aguas arriba de descarga de agua residual Q. Matadero, Lat. 5.55136 Long. -75.64533, aguas arriba de un vertimiento, arroja calidad buena.
 - Monitoreo en la quebrada El Rosario, Lat. 5.54597 Long. -75.64310, aguas arriba de un vertimiento, arroja calidad media.
 - Monitoreo en la quebrada Peladeros, Lat. 5.54731 Long. -75.64986, aguas arriba de un vertimiento, arroja calidad buena.
 - Monitoreo aguas debajo de descarga, afluente de la Q. Peladeros, Lat. 5.54999 Long. -75.64625, arroja una calidad buena.
 - Monitoreo en la Q. Dosquebradas, Lat. 5.56258 Long. -75.63818, captación de agua, donde se arroja una calidad buena.
 - Monitoreo en la Q. San Antonio, captación, Lat. 5.56759 Long. -75.61565, donde se arroja una calidad buena.
 - Monitoreo en la fuente Q. El Morro, Lat. 5.56773 Long. -75.61588, captación, arroja Calidad buena en QWI.
 - Monitoreo en la Q. Chirapotó, Lat. 5.56838 Long. -75.61508, captación, arroja Calidad buena en QWI.
 - Monitoreo a la Q. La Palmichala, Lat. 5.59340 Long. -75.62683, aguas abajo de la captación, arroja calidad buena.
 - Monitoreo ODC en la Q. La Palmichala parte alta, Lat. 5.63428 Long. -75.59197, arroja calidad buena.
 - Monitoreo a la captación Q. La María del resguardo indígena Marcelino Tascón, Lat. 5.60102 Long. -75.62643, captación, arroja calidad Buena en QWI.
 - Monitoreo en la captación Q. La Palmichala, Lat. 5.60922 Long. -75.62511, arroja calidad buena en QWI.
 - Monitoreo aguas debajo de un vertimiento del área urbana, Lat. 5.61607 Long. -75.62009, arroja calidad media en QWI.
 - Monitoreo en la Q. La Zarzala, Lat. 5.59567 Long. -75.64965, captación, arroja calidad buena.
 - Monitoreo en la Q. El Obispo, Lat. 5.60521 Long. -75.64676, captación, arroja calidad buena en QWI.
- Revisados los aplicativos corporativos, no se encuentra durante el primer semestre del año 2023, quejas asociadas a olores ofensivos o emisiones atmosféricas que afecten la calidad del aire de origen fuente fija, las quejas comunes expuestas por la comunidad durante las visitas son por quemas de basuras y quemas para adecuación de tierras para cultivo.
 - Revisados los permisos de emisión fuente fija para los municipios de Caramanta y Valparaíso, se encuentran los expedientes CA6-2018-6 (predios La María y Vequedo) y CA6-2022-1 (con resolución de desistimiento del 8/8/2022), ambos de la concesión Pacífico 3 (Veredas Machonta y Aguadita Grande), se evidencia el cumplimiento de obligaciones ambientales, por lo que se asume, no se presenta conflicto por emisiones fuente fija y dispersa.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 55 de 63



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-9291

- La Unidad Territorial presenta, en el municipio de Caramanta, vereda la Cascada y Olibales un área importante en bosque natural, que debe ser conservada no solo por colindar con el DMI Cuchilla Jardín Támesis, sino también por su importancia en la regulación hídrica y conservación de la biodiversidad.
- Se observó relictos de bosque natural con importancia en la regulación hídrica y conservación de la biodiversidad, en las veredas La Unión, El Balso y Palmichal de Caramanta y Santa Ana y Machonta de Valparaíso.
- El 30% del área total de la UT se compone de bosques (densos, abiertos, fragmentados, de galería y riparios y plantaciones forestales), algunos de estos bosques se encuentran en la zona de vida del bosque seco tropical, esta zona abarca el 33,42% de la UT, sin embargo, al interior de esta el bosque seco tropical se encuentra fragmentado y con procesos de potrerización o parcelación.
- El 70% de la UT se compone de pastos arbolados, enmalezados y mosaicos de pastos y cultivos, predominando los pastos limpios.
- El uso del suelo con predominio en pastos limpios, bosques fragmentados y áreas de retiro de fuentes deficientes, representan un riesgo para la biología y la biodiversidad al interior de la unidad territorial.
- En cuanto a los mamíferos medianos y grandes, la cercanía en el costado suroccidental del DMI Cuchilla Jardín Támesis con los bosques en buen estado permiten la presencia del oso andino (*Tremarctos ornatus*) y el puma o león de montaña (*Puma concolor*), los cuales solo se han registrado hacia esta zona en las veredas La Cascada y Olibales.
- La nutria o lobito de río (*Lontra longicaudis*), la comadreja colombiana (*Mustella felipei*) el venado (*Mazama americana*), los trigrillos (*Leopardus tigrinus y wiedii*), el yaguaroundi (*Herpailurus yagouaroundi*), el olingo de cola tupida (*Bassaricyon gabbii*), perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmani*), armadillo de nueve bandas (*Dasypus novemcinctus*) las guaguas (*Cuniculus paca y taczanowskii*) y el guatín (*Dasyprocta punctata*), presentan problemas de conservación o conforman las listas rojas de especies amenazadas, otras como los armadillos, los venados y las guaguas, presentan suposición de amenaza por la alta presión ejercida sobre ellas, en el futuro, pueden extinguirse localmente, como pasó con el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*).
- Si bien en la Unidad Territorial se cuenta con la zona de vida del bosque seco tropical (33,42% del área total de la UT), la cual también se considera

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entendiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 56 de 63



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-9291

como un área priorizada por biodiversidad, el bosque como tal se encuentra fuertemente fragmentado, en relictos, discontinuo, relegado a los retiros de fuentes hídricas, he intervenido por procesos de potrerización, subdivisión de predios y parcelación.

- Dentro de esas estrategias de conservación in situ se considera la “Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca” la cual compone un terreno con un área de retiro de 1 km al lado del río Cauca.
- Revisados los aplicativos corporativos, se encuentra que, prácticamente todo el suelo de la UT ubicado en el municipio de Valparaíso, conforma las áreas con potencial de recarga del acuífero Valparaíso – La pintada, sin embargo, sobre este territorio no se ubica industria o actividades que representen un riesgo significativo para la conservación de este recurso.
- En relación con la identificación de amenaza y riesgo, aproximadamente el 40% de la Unidad Territorial se encuentra en amenaza alta por movimiento en masa, especialmente en el municipio de Caramanta, el resto de la unidad territorial se encuentra en amenaza media y baja.
- Para avenida torrencial, creciente súbita, socavación, inundación y vendaval apoyadas por información del portal Piragua, se concluye que la zona de la unidad territorial Valparaíso Caramanta se encuentra catalogado como medio bajo.
- Durante la visita, se evidenció fallas en las consideraciones técnicas y ambientales (retiros a fuentes y ocupaciones de cauce) para la apertura de vías internas y para el manejo de los drenajes del terreno y verificar la necesidad de obras para la entrega del caudal de dichos drenajes a las fuentes, solicitando los permisos ambientales correspondientes en caso de requerirlos.
- Oficiar al municipio de Valparaíso y Caramanta a través de sus Oficina s de Planeación para que tengan en cuenta al momento de expedir licencias de construcción la Resolución 9328 del 2007. Por la cual se establecen las normas ambientales generales y las densidades máximas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelaciones para vivienda campestre en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

5. Recomendaciones

- La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 57 de 63



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-9291

corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo E-SIRENA al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

- Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de auto gestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>
- Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.
 - Realizar un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
 - Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
 - Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
 - No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
 - Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
 - Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
 - Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
 - Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
 - Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
 - Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
 - Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 58 de 63



Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2307-9291

- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100%.
 - Para las zonas de amenaza alta por movimiento en masa, es recomendable tener especial cuidado con el uso suelo, desarrollando actividades y aplicando prácticas de manejo que no favorezcan la ocurrencia de movimientos en masa. Para las zonas de amenaza media se sugiere regular el cambio en el uso del suelo para prevenir que se conviertan en zonas de amenaza alta.
 - Se recomienda a los propietarios de predios y a los municipios de Caramanta y Valparaíso atender lo consignado en sus esquemas de ordenamiento territorial y la regulación de ley, en relación con las áreas forestales protectoras, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, artículo 2.2.1.1.18.2. “Protección y conservación de los bosques” (compilado del D. 1449 de 1977), en el cual se indica entre otros que, los propietarios de predios están obligados a “*Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras*”.

Se entiende por áreas forestales protectoras:

- d) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.*
 - e) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua;*
 - f) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45).*
- Dar un manejo adecuado a los residuos LEY 1259 DE 2008 (...)” Artículo 1°. Objeto. La finalidad de la presente ley es crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas”(…) Y RCD residuos de construcción y demolición, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 y posteriormente, modificada por la Resolución 1257 de 2021. Evitando que los lotes libres de construcción se conviertan en botaderos a cielo abierto. Realizando una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos. ver fotografías 1 y 2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 59 de 63

160CA-IT2307-9291

- Se recomienda Oficiar al municipio de Valparaíso y Caramanta a través de sus Oficinas de Planeación para que tengan en cuenta al momento de expedir licencias de construcción la Resolución 9328 del 2007. Por la cual se establecen las normas ambientales generales y las densidades máximas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelaciones para vivienda campestre en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

	Densidad máxima Suburbana	Densidad máxima parcelación de vivienda campestre	Densidad máxima rural				Densidad máxima protección
			UAF agrícola	UAF mixta	UAF ganadera	UAF	
Municipio	(viv/Ha)	(viv/Ha)	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	1 vivienda cada UAF	DOT⁵ max (1 viv/por cada No. de Has)
Valparaíso	4.91	3.7	5-7	13-17	41-56		57
Caramanta	4.90	3.7	5-7	13-17	41-56		57

Fuente: Resolución No. 9328 de 2007

- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.
- Los cultivos de aguacate deben atender las consideraciones técnicas y ambientales (retiros a fuentes y ocupaciones de cauce) para la apertura de vías internas y para el manejo de los drenajes del terreno y verificar la necesidad de obras para la entrega del caudal de dichos drenajes a las fuentes, solicitando los permisos ambientales correspondientes en caso de requerirlos.
- Se recomienda al jurídico, requerir a los usuarios el cumplimiento de los requerimientos realizados dentro de los diferentes permisos ambientales, los cuales se presentan en el anexo adjunto.

6. Obligaciones para considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

Nota: Como anexo al presente informe técnico, solo se podrán relacionar los expedientes, la verificación de requerimientos y las obligaciones a considerar. En ningún caso anexar o relacionar información sensible. (se envía al área jurídica Lista de expedientes con las obligaciones a requerir).

⁵ Densidad de Ocupación del Territorio

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2307-9291



BEATRIZ ELENA VALLEJO
Profesional Universitario



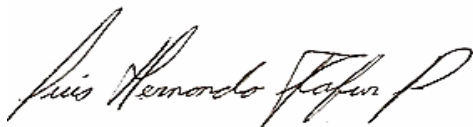
LAURA M. VÉLEZ ESTRADA
Profesional Universitario



GONZALO ANDRES BAENA
Profesional Universitario



DIEGO ALEJANDRO CORREA
Técnico Operativo



LUIS HERNANDO TAFUR
PIEDRAHITA
Profesional Universitario

Duración visita: Laura Marcela Vélez Estrada 16 horas.
Luis Hernando Tafur Piedrahíta 16 horas.
Diego Alejandro Correa Bedoya 16 horas.

Los (a) profesionales Beatriz Elena Vallejo Ramirez y Gonzalo Andres Baena Blandón no estuvieron en la visita al territorio

Duración Informe: Beatriz Elena Vallejo Ramírez, 40 horas
Laura Marcela Vélez Estrada, 40 horas
Diego Alejandro Correa Bedoya, 56 horas
Gonzalo Andrés Baena Blandón, 3 horas
Luis Hernando Tafur Piedrahíta, 40 horas

Transporte: Corporativo
Asignación: CA-23-3326 CA-23-3330 y CA-23-3897

Elaboró: Beatriz Elena Vallejo Ramírez
Laura Marcela Vélez Estrada
Diego Alejandro Correa Bedoya
Gonzalo Andrés Baena Blandón
Luis Hernando Tafur Piedrahíta

Revisó: Beatriz Elena Vallejo Ramírez
Laura Marcela Vélez Estrada
Diego Alejandro Correa Bedoya
Gonzalo Andrés Baena Blandón
Luis Hernando Tafur Piedrahíta

Fecha de Elaboración: 2023-07-25

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 61 de 63

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co



160CA-IT2307-9291

ANEXO 1:

REGISTRO FOTORGRAFICO



Fotografías 1 y 2, Quema de desechos sólidos en el corregimiento de Alegrías.



Fotografía 3, Adecuación de terreno para siembra de Aguacate Hass, municipio de Caramanta.



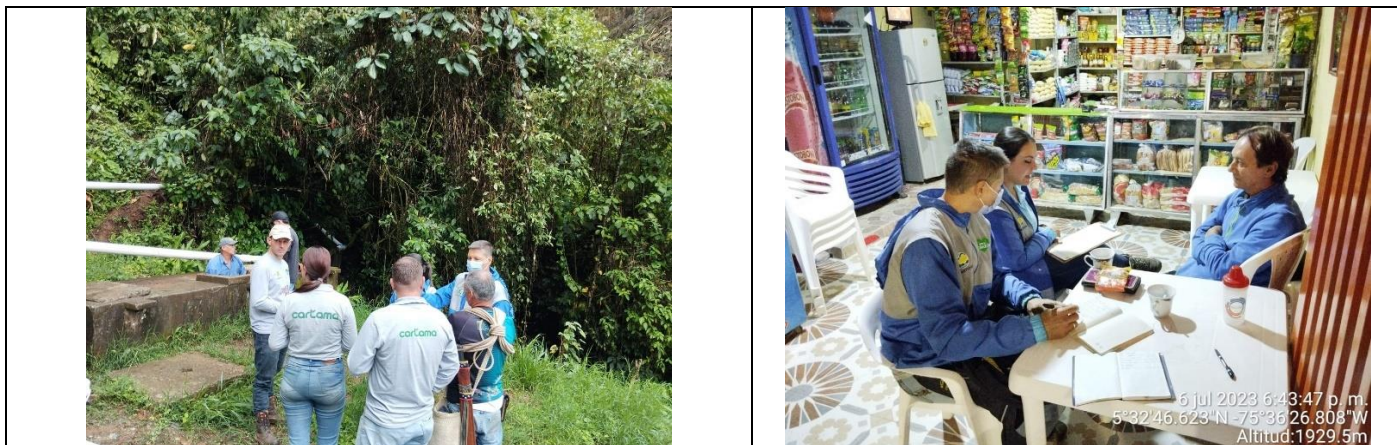
Fotografía 4, Medidas de manejo en adecuación de terreno para siembra de Aguacate Hass, municipio de Caramanta.



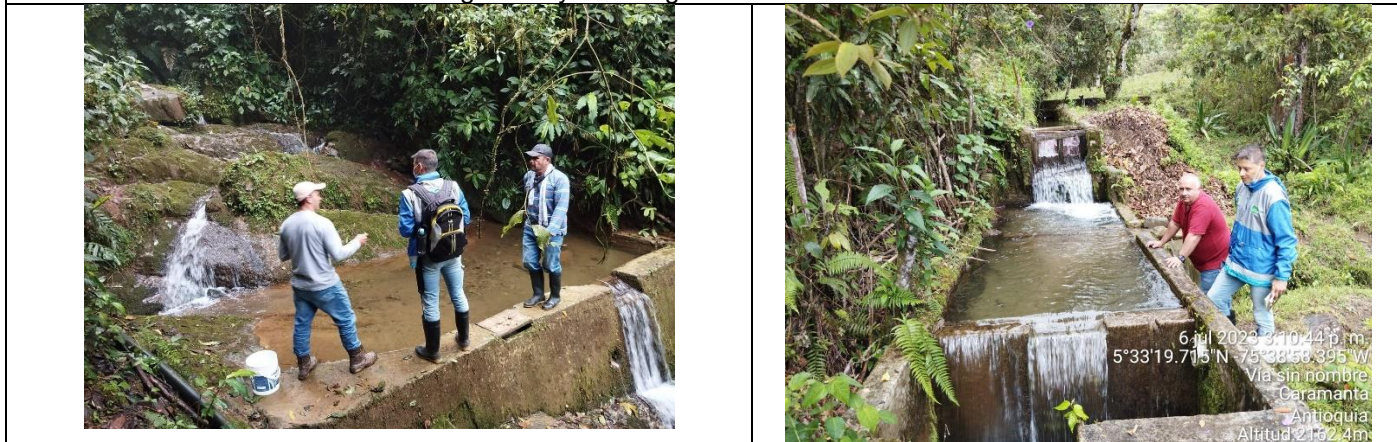
Fotografía 5 y 6: Descargas de vertimientos corregimiento de Alegrías

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

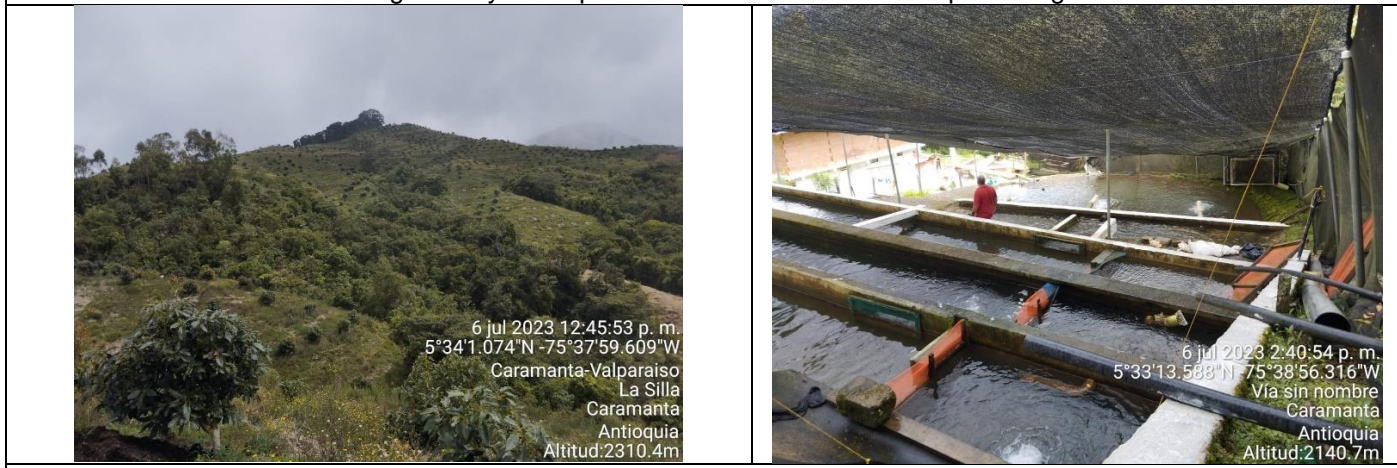
160CA-IT2307-9291



Fotografía 7 y 8: dialogando con las comunidades.



Fotografía 9 y10: inspección ocular estados de cuerpos de agua



Fotografía 11 y 12: algunas industrias de la zona producción aguacate Hass y actividad piscícola

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.